

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Valladolid		Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	40004294
		Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo de Soria	42004121
		Facultad de Comercio y Relaciones Laborales	47008475
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Relaciones Laborales y Recursos Humanos	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Valladolid			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
CAMPO DE ESTUDIO			
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
M ^a TERESA PARRA SANTOS		Vicerrectora de Ordenación Académica	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
M ^a TERESA PARRA SANTOS		Vicerrectora de Ordenación Académica	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Miguel Lamoca Pérez		Presidente Comité Intercentros	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8		47002	Valladolid
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vicerrectora.ordenacion@uva.es		Valladolid	983184284
			983186461



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Valladolid, AM 24 de noviembre de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Valladolid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral				
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho	Administración y gestión de empresas	
CAMPO DE ESTUDIO				
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Valladolid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
019	Universidad de Valladolid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
60	114	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral	48.	
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones	48.	

1.3. Universidad de Valladolid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
40004294	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación
42004121	Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo de Soria
47008475	Facultad de Comercio y Relaciones Laborales

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO



PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
35	35	35
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
35	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	36.0	90.0
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO PARCIAL	
35	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2013/10/01/pdf/BOCYL-D-01102013-5.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo de Soria

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
25	25	25
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
40	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	36.0	90.0
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO PARCIAL	
40	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2013/10/01/pdf/BOCYL-D-01102013-5.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Comercio y Relaciones Laborales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
40	40	40
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
100	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	36.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2013/10/01/pdf/BOCYL-D-01102013-5.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG.19. - Liderazgo
CG.20. - Iniciativa y espíritu emprendedor
CG.21. - Motivación por la calidad
CG.22. - Sensibilidad hacia temas medioambientales
CG.1. - Capacidad de análisis y síntesis
CG.2. - Capacidad de organización y planificación
CG.3. - Comunicación oral y escrita en lengua nativa
CG.4. - Conocimiento de una lengua extranjera
CG.5. - Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio
CG.6. - Capacidad de gestión de la información
CG.7. - Resolución de problemas
CG.8. - Toma de decisiones
CG.9. - Trabajo en equipos
CG.10. - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
CG.11. - Trabajo en un contexto internacional
CG.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales
CG.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
CG.14. - Razonamiento crítico
CG.15. - Compromiso ético
CG.16. - Aprendizaje autónomo
CG.17. - Adaptación a nuevas situaciones
CG.18. - Creatividad
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE.16. - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral
CE.17. - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo



CE.18. - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización
CE.19. - Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)
CE.20. - Capacidad para dirigir grupos de personas
CE.21. - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
CE.22. - Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
CE.23. - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
CE.24. - Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria
CE.25. - Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
CE.26. - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral
CE.27. - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
CE.28. - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral
CE.29. - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado
CE.30. - Capacidad planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales
CE.31. - Capacidad para procesar documentación administrativa contable
CE.32. - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
CE.33. - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
CE.34. - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
CE.35. - Aplicar los conocimientos a la práctica
CE.36. - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales
CE.1. - Marco normativo regulador de las relaciones laborales
CE.2. - Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social
CE.3. - Organización y dirección de empresas
CE.4. - Dirección y gestión de recursos humanos
CE.5. - Sociología del trabajo y Técnicas de Investigación Social
CE.6. - Psicología del Trabajo y Técnicas de negociación
CE.7. - Historia de las relaciones laborales
CE.8. - Salud laboral y prevención de riesgos laborales
CE.9. - Teoría y sistemas de relaciones laborales
CE.10. - Economía y mercado de trabajo
CE.11. - Políticas sociolaborales
CE.12. - Contabilidad y Análisis Contable
CE.13. - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
CE.14. - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
CE.15. - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Universidad de Valladolid no dispone actualmente de una normativa propia relativa al acceso y admisión a los títulos oficiales de Grado. El acceso y admisión está regulado por la normativa estatal y autonómica vigente.



De acuerdo con el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

CAPÍTULO II

Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado

Artículo 3. Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

1. Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

2. En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio.

Artículo 4. Solicitudes de homologación del título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros en tramitación.

En todos aquellos supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros para el acceso a la universidad, las Universidades podrán admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación.

La Universidad da difusión de las vías de acceso a través de la web. Por otra parte la Universidad de Valladolid distribuye folletos con esta información entre los posibles candidatos.

A su vez, tal y como explicamos a lo largo de este punto, las acciones de información a los futuros alumnos están especializadas dependiendo de las áreas formativas y el interés de los mismos.

Condiciones o pruebas de acceso especiales.

No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales para el acceso a la titulación.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES



La Universidad de Valladolid tiene definido un procedimiento de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. Este procedimiento se establece en dos momentos diferenciados en función del estudiante al que va dirigido:

1. Procedimiento de apoyo y orientación a los alumnos de primera matrícula.
2. Procedimiento de apoyo y orientación al resto de alumnos.

Esta diferencia se establece por la naturaleza de los problemas específicos del acceso a la educación superior. Se establecen, por tanto, mecanismos de información, apoyo y orientación especiales para los alumnos de primera matrícula con los siguientes objetivos:

- Facilitar el ingreso en la Universidad de los estudiantes recién matriculados, así como apoyar el desarrollo del primer año de formación universitaria.
- Mejorar el conocimiento que sobre la Universidad tienen dichos estudiantes y su entorno.
- Proporcionar al propio personal docente información sobre los conocimientos y la adecuación a la formación universitaria con la que acceden tales estudiantes.
- Iniciar el proceso de tutoría y seguimiento de los estudiantes de la Universidad de Valladolid en su primer y, sin duda, más complejo curso universitario.

Para conseguir estos resultados se proponen dos tipos de acciones genéricas:

- Las establecidas por la Universidad con carácter general y cuya responsabilidad recae en los servicios centrales de la propia Institución.
- Las descritas con carácter general, dentro del catálogo de acciones de apoyo y orientación a estudiantes de nuevo ingreso. Es responsabilidad de cada centro aplicarlas o no según las necesidades y características de la formación impartida y del perfil del alumnado de nuevo ingreso.

Por otra parte, con independencia de estas acciones, el centro puede diseñar y desarrollar las que considere oportunas siempre y cuando se realicen de manera coordinada con los servicios centrales de la Universidad y se facilite la oportuna información de carácter institucional. Así, la UVA se dota de un mecanismo estándar de apoyo a nuevos estudiantes, pero al mismo tiempo permite la flexibilidad de las acciones facilitando la adaptación a la formación impartida a las características del centro y al perfil del alumnado de nuevo ingreso.

Entre las acciones a las que nos acabamos de referir destacan las siguientes:

1. **Creación y distribución de materiales de información y divulgación:** Dentro del apartado de información y difusión, hemos descrito documentación, distribuida en varios formatos, que tiene como objeto permitir un mejor conocimiento de nuestra Universidad. De esta forma, a través de productos como la *Guía de la Oferta Formativa de la UVA*, la *Guía de Matrícula*, la *Guía del Alumno*, *Un Vistazo a la UVA*, *La UVA en Cifras*, *El ¿Centro? en Cifras*, la propia página Web de la Universidad de Valladolid, y otros productos más específicos, como los que hacen referencia a servicios concretos (el Servicio de Deportes, entre otros), a prácticas en empresas, a estudios en el extranjero, o la propia *tarjeta UVA*, configuran un sistema de información muy útil para el alumno.
1. Realización de acciones de **divulgación y orientación** de carácter grupal, generales o de centro por medio del programa **¿Conoce la UVA?**. En este sentido, la Universidad de Valladolid organiza acciones de información que facilitan a los nuevos alumnos un conocimiento inicial de quién es quién en la Institución, dónde se encuentran los centros y servicios de utilidad para el estudiante, cuál es su funcionamiento y cómo acceder a ellos. Al mismo tiempo se programan cursos de introducción general al funcionamiento de la Universidad donde se presentan por parte de los responsables académicos y los responsables administrativos de los distintos servicios su funcionamiento. Así por ejemplo, los estudiantes reciben información detallada sobre aspectos académicos y organizativos de la Universidad, sobre la estructura y los órganos de decisión, las posibilidades de participación estudiantil, los programas de intercambio y movilidad, las becas y ayudas, las prácticas, deportes, etc.
1. **Acciones de diagnóstico de conocimientos básicos necesarios o recomendables para cursar la titulación elegida.** En este sentido, existe la posibilidad, según la titulación, de realizar test de nivel cuyo resultado permitirá a los responsables académicos conocer el estado de los nuevos alumnos respecto a las materias que van a impartir y la situación respecto a las competencias que se van a desarrollar. El test no tiene un carácter sumativo, sino únicamente de puesta en situación, tanto para los nuevos alumnos, como para los responsables académicos, información que es de mucho interés para facilitar el desarrollo de los programas formativos a través de un mejor conocimiento de quiénes lo van a recibir.
1. Acciones de fortalecimiento de conocimientos básicos a través de formación específica o **¿Cursos Cero?**. En esta línea, si se cree conveniente y de forma sistemática, o bien de forma esporádica una vez analizado el nivel cognitivo de los estudiantes de primer año, se establecen cursos cero de apoyo, refuerzo o nivelación en contenidos disciplinares o nucleares inherentes a la titulación que comienzan a desarrollar los estudiantes. Esto es, se sientan las bases propias de algunas de las materias y competencias que empezarán a ser desarrolladas en la propia titulación y que permiten cubrir posibles *¿gap?* de conocimientos, así como mejorar la orientación hacia dicha titulación.
1. Sistemas de mentoría por alumnos de cursos superiores a través del programa de **¿Apoyo Voluntario entre Alumnos UVA? AVaUVA**: Existe la posibilidad de desarrollar la figura del estudiante mentor, programa que permite, a un estudiante de cursos superiores, con ciertas características académicas, de resultados probados o de participación en la vida universitaria, desarrollar tareas de orientación, apoyo e información a un alumno o a un grupo de alumnos de nuevo ingreso. Dicha actividad estará supervisada por un responsable académico que diseñará las acciones de interés más adecuadas a la vista de la situación de los estudiantes de nuevo ingreso. Este programa de apoyo no solo produce beneficios a los alumnos de nuevo ingreso, como puede ser un mejor y más rápido ingreso en la vida universitaria, sino que también facilita un mayor conocimiento de estos alumnos a los responsables académicos de la titulación correspondiente. Por otra parte, el alumno mentor desarrolla habilidades y competencias de carácter transversal relacionadas con sus habilidades sociales.
1. **Sistemas de orientación y tutoría individual de carácter inicial:** La Universidad de Valladolid tiene establecido un sistema de orientación y tutoría de carácter general, desarrollado a través de tres acciones, que permiten que el alumno se sienta acompañado a lo largo del programa formativo ayudándole a desarrollar las competencias específicas o transversales previstas. Este sistema se estructura en tres figuras: la tutoría vinculada a materias, la vinculada a programas de prácticas y la relacionada con la titulación en su faceta más global. Este sistema, que describimos más adelante, comienza con la asignación a cada estudiante de un tutor general de titulación quien, independientemente de las pruebas de nivel, cursos cero o acciones de información en las que participe, será responsable de apoyar al estudiante de forma directa, o bien a través de los programas mentor, de los servicios de orientación y apoyo generales de la propia Universidad y de los programas de orientación y apoyo propios del centro, cuando existan. Para ello realizará una evaluación de intereses y objetivos del alumno, elaborará planes de acciones formativas complementarias, ayudará a fijar programa de ítems que han de conseguirse, establecerá reuniones de orientación y seguimiento y cuantas otras acciones considere oportunas con el fin de orientar y evaluar los progresos del alumno a lo largo de su presencia en la titulación.



El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría para el resto de alumnos tiene como objetivos:

- Acompañar y apoyar al estudiante en el proceso de aprendizaje y desarrollo de las competencias propias de su titulación.
- Permitir al estudiante participar activamente no solo en la vida universitaria, sino también en el acercamiento al mundo laboral hacia el que se orienta la titulación elegida.
- Dar a conocer al estudiante el horizonte profesional relacionado con su titulación y facilitarle el acceso a su desarrollo profesional una vez finalizada la titulación.
- Evaluar la evolución equilibrada en el programa formativo apoyando en la toma de decisiones.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría se lleva a cabo a través de las siguientes acciones:

- Conocimiento e información sobre el funcionamiento de la Universidad de Valladolid, **¿Conoce la UVA?**. Aunque esta es una acción dirigida a los alumnos de nuevo ingreso, se facilita información con carácter general, lo que permite que cualquier alumno, independientemente del año que curse, pueda conocer en profundidad el entorno universitario y las oportunidades que se ofrecen.
- Servicios de información sobre las actividades de la Universidad de Valladolid: **¿La UVA al día?**. Dentro de este epígrafe se encuentran todos los medios de información institucionales, del centro, o de los servicios u organismos relacionados que facilitan información sobre las actividades de interés. Los estudiantes pueden consultar esta información a través de los siguientes canales:
 - Medios de comunicación de la Universidad.
 - Pagina web de la UVA.
 - Sistemas de información de los centros.
- **Sistema de orientación y tutoría académica y competencial.** Este sistema, desarrollado a través de dos modelos coordinados y complementarios de tutoría, facilita la evolución del estudiante a través del programa formativo elegido y el desarrollo de las competencias relacionadas, ya sean específicas o transversales, con el fin de facilitar la consecución de los conocimientos y competencias que le capaciten profesionalmente al finalizar el programa formativo. Para conseguirlo se han diseñado dos tipos de tutorías, una de acompañamiento a lo largo de la titulación y otra específica de materia:
- Sistema de orientación de titulación: Esta orientación se ofrece a través de la tutorización académica de la titulación. Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuándo existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el resto de tutores en soluciones concretas. La finalidad de este modelo de orientación es facilitar a los estudiantes herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como las profesionales marcadas, ayudándole en su integración universitaria, en su aprovechamiento del itinerario curricular elegido y en la toma de decisiones académicas, en particular las orientadas a la realización de prácticas y de actividades complementarias.
- Sistemas de orientación de materia: Esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, observar y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil, sus intereses, sus necesidades, sus conocimientos previos, etc.
- El plan de acción tutorial, dentro del marco general descrito por la Universidad, será desarrollado por el centro, que es el responsable del programa formativo y de la consecución de los resultados por parte de sus alumnos.
- La tutoría, ya sea de uno u otro tipo, independientemente de que la formación sea de carácter presencial o virtual, podrá llevarse a cabo de forma presencial o apoyarse en las tecnologías que permitan la comunicación virtual.
- Sistema de **tutoría académica complementaria.**
- Sistemas de mentoría por parte de alumnos de cursos superiores a través del programa de **¿Apoyo Voluntario entre Alumnos UVA?** AVaUVa. Este sistema, descrito ya entre aquellos dirigidos a los alumnos de primer año, puede ser utilizado para apoyar a estudiantes con determinadas dificultades que necesiten un apoyo especial, convirtiéndose así en una herramienta de utilidad que el tutor general de la titulación puede elegir para potenciar determinadas soluciones para uno o un grupo de alumnos concretos.
- **Orientación profesional específica** dentro del programa formativo. El programa formativo implica tanto su desarrollo práctico como un enfoque dirigido al desarrollo profesional a través de las competencias establecidas. El enfoque práctico y profesional tiene que tener cabida en prácticas de acercamiento y conocimiento de los ámbitos profesionales en los que el futuro titulado habrá de trabajar.
- Sistema de tutoría de las prácticas externas para estudiantes, ya sean académicas o no, de carácter nacional o internacional. La formación práctica dirigida a desarrollar las competencias correspondientes establecidas en el programa formativo se realiza a través de sistemas de prácticas externas y académicas. Así, los estudiantes desarrollan un programa descrito, planificado y tutelado por personal académico y agentes externos que comprueban que dicho programa se está llevando a cabo de la forma adecuada y que los resultados son los pretendidos. Del mismo modo, a través de la relación continua con el estudiante en prácticas y entre ambos tutores, o bien por medio de los distintos sistemas de evaluación fijados, pueden detectarse problemas formativos y buscar soluciones concretas.
- Cursos de orientación profesional específicos que presenten distintos escenarios profesionales y distintas posibilidades que nuestros estudiantes han de contemplar a la hora de planificar su futuro laboral. Para ellos se cuenta con la presencia de profesionales y expertos de múltiples sectores
- **Orientación profesional genérica.** Si el fin de nuestros programas formativos es desarrollar unas competencias que puedan capacitar académicamente y profesionalmente a nuestros estudiantes, es lógico contemplar dentro del sistema de orientación y apoyo una serie de acciones que faciliten el ingreso al mercado laboral. Para ello, hemos diseñado una serie de acciones de capacitación y servicios, que pueden ser utilizados por nuestros estudiantes como:



- Cursos de orientación profesional: Cursos de duración corta que ponen en contacto al estudiante con herramientas necesarias en el mercado laboral tales como cómo diseñar un currículo, cómo afrontar una entrevista, etc.
- Cursos de creación de empresas: Se pretende potenciar el espíritu emprendedor a través de cursos cortos que facilitan las herramientas necesarias para llevar a la práctica ideas emprendedoras.
- Servicio de información y orientación profesional de la Universidad de Valladolid: A través de este servicio se facilita información relacionada con el mercado laboral y las salidas profesionales a la que el estudiante puede acceder, además de facilitar un trato directo y personal y proporcionar herramientas e información concreta a las demandas específicas del alumno.
- Feria de empleo de la Universidad de Valladolid: UVa empleo y FiBest. La Universidad de Valladolid realiza una feria de empleo con carácter anual que permite poner en contacto a estudiantes con empresas e instituciones así como desarrollar una serie de actividades con el objeto de mejorar su conocimiento por parte de nuestros alumnos y facilitar el acceso al primer empleo.
- **Orientación profesional y apoyo a la inserción laboral.** La Universidad de Valladolid cuenta con un servicio de empleo que, más allá de la asistencia a los estudiantes, se ocupa de dar servicio a los titulados de nuestra universidad permitiendo cerrar el ciclo con el apoyo para la inserción laboral de calidad. De esta forma, se plantean servicios como:
 - Sistema de tutoría de las prácticas de inserción laboral para titulados, ya sean de carácter nacional o internacional que, al igual que las prácticas para estudiantes, permiten el desarrollo de prácticas profesionales con el objeto de facilitar la inserción laboral de los mismos y cuentan con el apoyo de tutores académicos y agentes externos que velan por el buen desarrollo del programa de prácticas descrito de acuerdo con las competencias propias de la titulación, promoviendo la inserción laboral de calidad.
 - Orientación profesional y apoyo en la búsqueda de empleo: Servicio de apoyo, información y orientación para aquellos titulados universitarios que están buscando empleo, ya sea por cuenta ajena o propia, a través de servicios personalizados y herramientas de información sobre ofertas, herramientas para la búsqueda de empleo, etc.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	144

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

(Aprobada en Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009 y modificada en Comisión Permanente de 1 de junio de 2012 y, posteriormente, en Comisión Permanente de 17 de junio de 2016)

PREÁMBULO

Uno de los objetivos fundamentales del conocido como Proceso de Bolonia es el de favorecer la movilidad de los estudiantes, movilidad que ha de ser entendida tanto entre universidades de diferentes países como entre universidades de un mismo país e incluso entre titulaciones de la misma universidad. Este objetivo queda perfectamente recogido en el Real Decreto 1393/2007 el cual exige a las universidades a través de su Artículo 6.1. el diseño de un instrumento que facilite dicha movilidad en términos de normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, normativa que la Universidad de Valladolid aprobó en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009. La aprobación posterior del Real Decreto 861/2010 por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 introduciendo, entre otras modificaciones, nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos, la reciente aprobación, por otra parte, de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que marcan líneas directrices para el reconocimiento mutuo de competencias y créditos entre la Formación Profesional asociada a ciclos formativos de grado superior y las titulaciones de grado universitarias y, por otra parte, la reciente aprobación del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de



estudios en el ámbito de la Educación Superior, hacen de las normativas de reconocimiento y transferencia de créditos un elemento clave para la modernización de las universidades en términos de organización de nuevos entornos integrados de educación superior más permeables y globalizados.

Por otra parte, la Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU) de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 (LOU) de 21 de diciembre, introduce en su preámbulo la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, siguiendo los criterios y recomendaciones de las diferentes declaraciones europeas para *dar adecuada respuesta a las necesidades de formación a lo largo de toda la vida y abrirse a quienes, a cualquier edad, deseen acceder a su oferta cultural o educativa.*

Inspirado en estas premisas, y teniendo en cuenta que nuestra Universidad tiene entre sus objetivos formativos tanto fomentar la movilidad de nuestros estudiantes como permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, la UVa se dota del siguiente sistema de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes que modifica y actualiza la normativa correspondiente aprobada en 2008 dando debida respuesta a la legislación vigente, a la experiencia acumulada en los últimos años y a la necesidad de seguir avanzando hacia mecanismos que faciliten la configuración de itinerarios formativos flexibles centrados en la formación permanente y en la adquisición de competencias.

TÍTULO PRELIMINAR

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente normativa tiene por objeto la regulación del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de grado y Máster contempladas en el RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Los sistemas de reconocimiento y transferencia

El sistema de reconocimiento está basado en créditos y en la acreditación de competencias.

TÍTULO PRIMERO

Capítulo Primero.- El reconocimiento de créditos

Artículo 3. Concepto

Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Artículo 4. Condiciones generales

4.1. Salvo las excepciones contempladas en esta normativa, sólo son susceptibles de reconocimiento aquellos créditos cursados en estudios universitarios oficiales.

4.2. Los trabajos de fin de grado o máster no podrán ser objeto de reconocimiento al estar orientados ambos a la evaluación global del conjunto de competencias asociadas al título.

4.3. En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

4.4. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la LOMLOU, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno o, en su caso, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Universidad de Valladolid podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional. o a otras enseñanzas de educación superior.



4.5. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia laboral o profesional o de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

4.6. El reconocimiento de los créditos mencionados en el apartado anterior no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 5. Reconocimiento preceptivo de materias básicas entre títulos de grado de la misma rama de conocimiento.

5.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 1393/2007 sin que necesariamente deba establecerse una correspondencia entre créditos de formación básica de la titulación de origen y créditos de formación básica de la titulación de destino en la cual podrán contemplarse asignaturas o materias de carácter obligatorio u optativo.

5.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

5.3. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

5.4. Si como consecuencia de estos supuestos de reconocimiento no se pudiese establecer una correspondencia entre las materias a ser reconocidas y las previstas en el plan de estudios del título de que se trate, se incluirán las materias de origen, con su calificación correspondiente, en el expediente del alumno.

5.5. En el caso de que el número de créditos superados en una materia o asignatura de formación básica sea inferior al establecido en la titulación a la que se pretende acceder, el centro determinará la necesidad o no de completar los créditos de la materia de destino y, en su caso, los complementos formativos necesarios para ello.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos en estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

6.1. Los estudiantes podrán solicitar el reconocimiento de hasta 6 créditos del total del plan de estudios en el que se encuentren matriculados de acuerdo con el Reglamento de Reconocimiento de Otras Actividades Universitarias en los Estudios de Grado de la Universidad de Valladolid.

6.2. Las actividades que, a propuesta de centros, departamentos, institutos, servicios u otras entidades, de acuerdo con la normativa anterior, sean susceptibles de reconocimiento, deberán responder necesariamente a los tres criterios siguientes:

- **Carácter formativo** de la actividad (incluyendo mecanismos claros de control, seguimiento y evaluación)
- **Apertura de la oferta a la comunidad universitaria** (no dirigida explícitamente a un colectivo concreto vinculado a una titulación específica)
- **Transversalidad** (formación integral del estudiante o en competencias genéricas y, en ningún caso, formación ligada a una asignatura específica).

Artículo 7. El reconocimiento de prácticas externas

Podrán ser objeto de reconocimiento las prácticas externas que formen parte de títulos universitarios oficiales, según la adecuación de éstas a las competencias perseguidas en el título al que se accede, y en un número máximo de créditos igual al máximo previsto en ese título.

Artículo 8. El reconocimiento de la experiencia laboral o profesional



8.1. El reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se realizará siempre analizando la correspondencia entre las competencias propias del título de grado o máster correspondiente y las adquiridas en el marco de la propia experiencia que habrán de ser, en todo caso, debidamente acreditadas.

8.2. El reconocimiento, en su caso, de la experiencia laboral o profesional se aplicará en primer lugar a créditos vinculados a prácticas externas, pasando a continuación a analizar el eventual reconocimiento por créditos de asignaturas optativas y, finalmente, obligatorias.

8.3. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos de formación básica por experiencia laboral o profesional sólo se atenderán aquellas que se realicen en el marco de titulaciones vinculadas a profesiones reguladas y siempre y cuando esta posibilidad estuviese contemplada en la correspondiente memoria de verificación de la titulación.

8.4. En todos los casos contemplados en este artículo y en las condiciones asimismo establecidas el número de créditos que pueden ser objeto de reconocimiento será de un máximo de 6 ECTS por cada cuatro meses de experiencia laboral o profesional.

Artículo 9. El reconocimiento de créditos de títulos de técnico superior de formación profesional, técnico deportivo superior y graduado en enseñanzas artísticas.

9.1. El reconocimiento de créditos se realizará teniendo en cuenta la adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje o capacidades entre las materias conducentes a la obtención de títulos de grado y los módulos o materias del correspondiente título de Técnico Superior.

9.2. Cuando entre los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior y aquellos a los que conducen las enseñanzas universitarias de grado que se pretenden cursar exista una relación directa, las Universidades de Castilla y León garantizarán el reconocimiento de un mínimo de 36, 30, 30 y 27 créditos ECTS, respectivamente. En ningún caso, los estudios reconocidos podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios del grado universitario que se pretende cursar.

9.3. Para determinar la relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior, deberán cumplirse los criterios siguientes:

1. Los resultados de aprendizaje o capacidades terminales de los ciclos formativos deben corresponderse con competencias fundamentales del grado universitario.
2. En aquellos grados universitarios que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas, los resultados de aprendizaje o capacidades terminales de los ciclos formativos deberán corresponderse, al menos, con competencias fijadas en los órdenes ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de dichos grados universitarios.
3. La coincidencia señalada en los apartados anteriores deberá ser, al menos, del 75% en términos de competencias desarrolladas o, en su caso, del grado de desarrollo de las correspondientes competencias.
4. La coincidencia o similitud de la carga lectiva de los módulos reconocidos, medida en créditos ECTS, no deberá ser inferior a los créditos de las materias o asignaturas correspondientes del grado universitario.

9.4. Cuando no se establezca relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, pero sí con la rama de conocimiento a la que pertenece el grado universitario, podrán reconocerse créditos de módulos relacionados con determinadas materias del grado universitario, sin sujeción a lo establecido en el apartado segundo de este artículo.

9.5. En los casos en los que sí se establezca relación directa serán objeto de reconocimiento los créditos superados en el ámbito de la formación práctica de los ciclos formativos siempre que ésta sea de similar naturaleza a la proporcionada en el grado universitario y dicha formación práctica se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Las prácticas externas curriculares en enseñanzas artísticas superiores de grado.
- b) El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo de las enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- c) Los créditos asignados a la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres de las enseñanzas profesionales de grado superior de artes plásticas y diseño.



d) Los créditos asignados a la fase o módulo de Formación Práctica de las enseñanzas deportivas de grado superior.

En todo caso, si se establece relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, la formación práctica señalada en los cuatro supuestos anteriores podrá ser objeto de reconocimiento total o parcial, previo análisis de su naturaleza y de la correspondencia entre las competencias adquiridas en la formación recibida en el ciclo formativo y la requerida o pretendida en el grado universitario.

9.6. El reconocimiento de créditos por prácticas se vinculará a las prácticas externas del grado universitario si bien estos créditos podrán ser empleados como complemento de otros créditos del ciclo formativo de cara al reconocimiento de estos últimos por diferentes materias del grado universitario de destino, si se estima oportuno.

9.7. No podrá ser objeto de reconocimiento o convalidación los créditos correspondientes a:

- a) Los trabajos de fin de grado de las enseñanzas artísticas superiores.
- b) Los módulos de obra final o de proyecto integrado de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
- c) Los módulos profesionales de proyecto de las enseñanzas de formación profesional.
- d) Los módulos de proyecto final de las enseñanzas deportivas.

Artículo 10. El reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios.

10.1. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el Artículo 4.5 de esta normativa o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

10.2. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el Anexo I del Real Decreto 861/2010, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de grado o de máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

10.3. En todo caso, la Universidad de Valladolid incluirá y justificará en la memoria de los planes de estudios que presente a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.

Artículo 11. El reconocimiento de créditos en enseñanzas de grado por estudios universitarios oficiales correspondientes a anteriores ordenaciones.

11.1. En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007 por implantación de un nuevo título de grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de este último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas por el estudiante y lo previsto en el plan de estudios de la titulación de grado.

11.2. Cuando las competencias y conocimientos a los que hace referencia el apartado anterior no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia el número de créditos y los contenidos de las asignaturas superadas.

11.3. Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas superadas que tengan carácter transversal.

11.4. Las pautas anteriores se concretarán, para cada nuevo título de grado, en un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios que se extinguen con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en este último.



11.5. En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Valladolid o en otra universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

11.6. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de grado, o por su carácter transversal.

Artículo 12. El reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster

12.1. Como norma general, sólo podrán ser objeto de reconocimiento en titulaciones de máster los créditos superados en otros estudios oficiales de máster o de doctorado.

12.2. Excepcionalmente, podrán reconocerse en estudios de máster créditos superados en estudios de grado de la misma o de distinta rama de conocimiento siempre que dichos estudios de grado no hayan sido requisito propio de admisión al máster objeto de la solicitud de reconocimiento de créditos y hayan obtenido la adscripción al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

12.3. Los créditos superados en cualquiera de las condiciones recogidas en los dos apartados anteriores podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas o materias de que se trate y las previstas en el plan de estudios de destino, o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

12.4. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero que tenga reconocido con carácter oficial la correspondencia con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente superadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas o materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de máster.

Artículo 13. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

Los estudiantes de la Universidad de Valladolid que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales mediante los cuales cursen un periodo de estudios en otras universidades o instituciones de Educación Superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente, acorde con las previsiones contenidas en el RD 1393/2007 y en la presente normativa.

Capítulo Segundo.- La transferencia

Artículo 14. Concepto.

Se entiende por transferencia el proceso a través del cual la Universidad de Valladolid incluye en sus documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 15. Incorporación al expediente académico

Los créditos transferidos de acuerdo con el procedimiento anterior deberán incorporarse en el expediente académico del estudiante de forma que queden claramente diferenciados de los créditos utilizados para la obtención del título correspondiente.

TÍTULO SEGUNDO



Capítulo Primero. - Las comisiones de reconocimiento y transferencia

Artículo 16. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid.

16.1. La Universidad de Valladolid, a través de su Consejo de Gobierno, creó una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos propia con el fin primordial de establecer los parámetros de coordinación, cooperación y reconocimiento mutuo entre centros y titulaciones de la Universidad de Valladolid, así como con respecto a otras universidades y centros de enseñanza superior para la participación conjunta en el procedimiento de reconocimiento y transferencia, velando por el respeto de tal procedimiento a los sistemas de garantía de calidad propios de la Universidad.

16.2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid está compuesta por:

- El vicerrector con competencias en materia de ordenación académica y el vicerrector con competencias en materia de estudiantes, que alternarán la presidencia en periodos de dos cursos académicos consecutivos.
- El jefe del Servicio de Alumnos y Gestión Académica que actuará como secretario.
- Un decano o director de centro que forme parte de la comisión delegada de Consejo de Gobierno con competencias en materia de ordenación académica.
- Un decano o director de centro que forme parte de la comisión delegada de Consejo de Gobierno con competencias en materia de estudiantes.
- Dos estudiantes, uno por cada una de las dos comisiones mencionadas previamente.

16.3. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid ostenta las competencias siguientes:

- Velar por el correcto funcionamiento de las comisiones de centro o titulación responsables de los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Velar por el correcto desarrollo de la normativa de reconocimiento y transferencia de la Universidad de Valladolid, promoviendo cuantas acciones sean necesarias para alcanzar sus fines y evitando interpretaciones discrepantes o dispares de la misma.
- Impulsar procesos de reconocimiento y transferencia que fomenten la movilidad tanto nacional como internacional de los estudiantes de la Universidad de Valladolid.
- Crear, publicar y actualizar un catálogo de reconocimiento y transferencia de créditos que permita automatizar cuantas solicitudes encuentren precedente en dicho catálogo.
- Elaborar anualmente la propuesta final de actividades a reconocer de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de reconocimiento de otras actividades universitarias en los estudios de grado de la Universidad de Valladolid.
- Informar los recursos interpuestos ante el rector contra resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Cuantas competencias adicionales le sean delegadas.

Artículo 17. Las comisiones de reconocimiento y transferencia de los centros.

Los centros podrán crear una comisión de reconocimiento y transferencia de centro que colabore con la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Valladolid en la consecución de sus fines y que elabore las propuestas de resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos de los alumnos matriculados, en el mismo, que así lo soliciten. Alternativamente, en el caso de no crearse tal comisión, las competencias mencionadas previamente serán asumidas por los correspondientes Comités de Título o Comités Intercentros en su caso. En el caso de titulaciones de grado o máster interuniversitario se atenderá a lo contemplado en el correspondiente convenio de colaboración entre universidades y siempre de conformidad con las normativas que en este sentido establezcan las universidades participantes.

Capítulo Segundo.- Los procesos de reconocimiento y transferencia

Artículo 18. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia

18.1. Las solicitudes de reconocimiento se presentarán en el centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto.

18.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, se deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que somete a consideración.



18.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la documentación a presentar junto con la solicitud será el contrato de trabajo, cuando proceda, la vida laboral u hoja de servicios y una memoria de la actividad profesional realizada con especial descripción de las tareas y competencias desarrolladas.

18.5. Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, mediante escrito dirigido al decano o director del centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Valladolid, la documentación justificativa que corresponda.

Artículo 19. La resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia

19.1. La resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos corresponderá a los decanos y directores de centro.

19.2. El trámite de resolución de la solicitud de reconocimiento incluirá, de forma preceptiva, informe motivado de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del centro o, en su caso, del comité correspondiente de acuerdo con lo previsto en el Sistema Interno de Garantía de Calidad y en el artículo 17 de esta normativa.

19.3. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la comisión responsable de valorar la pertinente solicitud puede requerir mayor información a través de una entrevista personal a concertar con el solicitante.

19.4. La resolución deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

19.5. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante por considerarse que las competencias correspondientes han sido ya adquiridas.

19.6. Los créditos cursados y superados por los estudiantes podrán utilizarse más de una vez para su reconocimiento en otras titulaciones; sin embargo, los que figuren en el expediente del estudiante como "¿reconocidos" ¿que, por tanto, no han sido cursados¿ no podrán ser utilizados para posteriores reconocimientos.

19.7. Los acuerdos adoptados en materia de reconocimiento de créditos serán recurribles en alzada ante el Rector, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Valladolid.

Artículo 20. La publicación de tablas de reconocimiento

Las secretarías de los centros mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento a partir de las actuaciones llevadas a cabo en esta materia, las cuales serán públicas y permitirán a los estudiantes, en su caso, conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

Capítulo Tercero.- Sobre el expediente

Artículo 21. Las calificaciones

21.1. La calificación de las materias o asignaturas reconocidas será la misma calificación de las materias o asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una (o varias) en la titulación de destino.



21.2. Si el certificado que aporta el estudiante únicamente contemplase calificación cualitativa en alguna materia o asignatura, se asignará a ésta la calificación numérica que corresponda, de acuerdo con el siguiente baremo:

Aprobado: 5.5

Notable: 7.5

Sobresaliente: 9

Matrícula de Honor: 10.

21.3. Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán como ¿reconocidos¿ y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 22. El Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera

Se faculta a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid para resolver cuantas cuestiones no previstas surjan de la aplicación de este Reglamento.

Disposición Adicional Segunda

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en este Reglamento hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación y de miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Disposición Derogatoria

A la entrada en vigor del presente Reglamento quedará derogada cualquier disposición normativa de igual o inferior rango que contradiga o se oponga a lo dispuesto en el mismo.

Disposición Final

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León sin perjuicio de su publicación en los Tablones de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS

48

1. Justificación General:

El Curso de Complementos Formativos (CCF) del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Facultad de Ciencias del Trabajo de Palencia, Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia y Escuela de Ciencias Empresariales y del Trabajo de Soria), está concebido con un doble propósito:



1.- Ofrecer a los egresados de nuestros planes de estudios antiguos (Diplomado en Relaciones Laborales, Graduados Sociales Diplomados y Licenciados en Ciencias del Trabajo) la posibilidad de incorporarse al Espacio Europeo de Estudios Superiores (EEES) complementando su currículo de forma que puedan estar en pie de igualdad, en cuanto a formación se refiere, con los nuevos Graduados provenientes del EEES.

2.- Dotar a estos estudiantes de las competencias específicas y habilidades que no estaban contempladas, ya sea de manera parcial o total, en el plan de estudios que estudiaron en su día.

Por otra parte es importante notar que, el mencionado CCF, ha de suponer una adaptación curricular del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. En este sentido el CCF debe ser capaz de dotar al alumno de las competencias específicas que la titulación anterior no desarrollaba. Es por ello que se ha diseñado éste de forma que mantenga un equilibrio entre las Competencias de Formación Básica y Comunes de los antiguos títulos (que ya tenía el alumno) con aquellas derivadas del perfil de Relaciones Laborales y Recursos Humanos del nuevo Grado en (véase la Tabla de Competencias adjunta en documento excel).

Un aspecto de relevancia a ser considerado es el valor añadido que la superación del CCF implica para el alumno. La posibilidad de desarrollar la carrera profesional en el ámbito europeo, ya que el título de grado medio de Diplomado en Relaciones Laborales y Graduado Social Diplomado no tiene el mismo nivel de homologación que el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, es una excelente oportunidad que fomenta la movilidad y promueve la internacionalización de los egresados de la Universidad de Valladolid.

La Universidad de Valladolid, a la vista de la demanda determinada por nuestros estudiantes, ha procedido a diseñar, a través de cada uno de los Comités de Titulación a los que puede ser de interés, anteriores diplomaturas, los respectivos cursos puentes que faciliten a un titulado de estas características, poder graduarse facilitando la obtención de un nuevo título oficial.

Por otra parte, para el diseño del curso puente que proponemos en esta memoria, hemos tenido en cuenta la definición realizada por distintas Facultades y Escuelas de distintas Universidades Españolas.

2. Admisión, Información y Selección.

Podrán acceder a este curso puente, todos aquellos titulados universitarios en Graduado Social Diplomado, Diplomado en Relaciones Laborales y Licenciados en Ciencias del Trabajo por la Universidad de Valladolid, así como de otras Universidades siempre que el Comité de Calidad del Centro acredite y convalide la formación requerida.

El curso puente será ofertado a través de los sistemas propios de difusión de la Universidad de Valladolid y de los propios centros donde se imparten. Por ello se desarrollarán los mismos protocolos descritos en el punto 4 de esta memoria.

En cualquiera de los casos, se hará especial hincapié sobre la diferenciación clara de este curso puente y las incidencias sobre las titulaciones de Graduado Social Diplomado, Diplomado en Relaciones laborales y Licenciado en Ciencias del Trabajo, estableciendo claramente que ambos son dos títulos oficiales diferenciados y que el objeto de los titulados mencionados anteriormente que quieren realizar este curso puente es el obtener otro título oficial, el de Graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Por otra parte, al tener limitado a 80 alumnos como máximo (40 alumnos en la Facultad de Ciencias del Trabajo, 15 en la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, y 40 en la Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo), la oferta de este curso en cada uno de los 3 centros donde se impartirá, el Comité de Calidad de cada Centro realizará una selección en el caso que la demanda sea superior a la ofertada. El criterio de selección se basará en la valoración del expediente académico.

3. Planificación.

La propuesta de Curso de Complementos Formativos que se expone en este documento se enmarca dentro del Plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, presentado por la Universidad de Valladolid.



Este curso, que comprende un total de 48 créditos ECTS, está dirigido a los Graduados Sociales Diplomados, Diplomados en Relaciones Laborales y Licenciados en Ciencias del Trabajo que deseen obtener el Grado. A continuación se describe el conjunto de asignaturas que componen el curso y su distribución según cuatrimestres:

PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS PARA EL ACCESO DE LOS DIPLOMADOS EN RELACIONES LABORALES, GRADUADOS SOCIALES y LICENCIADOS EN CIENCIAS DEL TRABAJO (*) AL TÍTULO DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

1.- Deberán cursarse 48 créditos ECTS:

Psicología Social. 6 ECTS. *Formación Básica*

Teoría de las Relaciones Laborales. 6 ECTS. *Formación Obligatoria*

Políticas Públicas Sociolaborales. 6 ECTS. *Formación Obligatoria*

Asignaturas Optativas: 24 ECTS (entre los que necesariamente se incluirán 12 ECTS de prácticas externas)

Trabajo Fin de Grado. 6 ECTS

2.- El Trabajo Fin de Grado (6 ECTS) será obligatorio para todo el alumnado

3.- Las Prácticas Externas (12 ECTS) podrán, en su caso, ser convalidadas, a juicio de la Comisión competente de cada Centro, siguiendo la normativa vigente. En todo caso se convalidará siempre que se hayan cursado prácticas en la Diplomatura en un número de créditos suficiente. Además el Prácticum podrá ser convalidado por la experiencia profesional en estos supuestos:

- Graduados Sociales ejercientes con 1 años de experiencia

- Otros Profesionales con experiencia profesional acreditada mínima de 1 año, en el desarrollo de funciones relacionadas con las competencias de la Titulación.

4.- Los 12 ECTS optativos restantes deberán elegirse en uno de los itinerarios formativos de la titulación, de entre las asignaturas optativas de cada mención [Punto 5.1.b cuadros de menciones y optatividad] que, para este curso de adaptación ofrezca cada Centro. O bien, elegir 2 asignaturas optativas de cualquiera de las 2 menciones, en cuyo caso, no obtendrá mención alguna en su título.

5.- Los Diplomados en Relaciones Laborales o Graduados Sociales Diplomados, que a su vez sean Licenciados en Ciencias del Trabajo, únicamente deberán realizar el Trabajo Fin de Grado.

(*) Se hace referencia únicamente a los Licenciados en Ciencias del Trabajo que, a su vez, posean el Título de Graduado Social Diplomado o Diplomado en Relaciones Laborales

4. Justificación del Plan de Estudios

El plan de estudios consta de un total de 48 créditos ECTS, suficientes para ampliar las competencias adquiridas en la Diplomatura de Relaciones Laborales y ¿por aplicación de la Disposición Adicional del Real Decreto 1419/1990, de 26 de octubre (BOE. 20-XI-1990) ampliable a los antiguos Graduados Sociales Diplomados, al señalarse que: ¿Los efectos propios del título de Diplomado en Relaciones Laborales establecido por este Real Decreto, se predicarán asimismo del actual título universitario de Graduado Social Diplomado¿¿ ya que el título de Diplomado en Relaciones Laborales fue al techo máximo de créditos establecido por el Real Decreto 1497/1987, es decir, **a un total de 208 créditos en la Universidad de Valladolid.** (Resolución de 11 de mayo de 1993, de la Universidad de Valladolid (BOE 26 de mayo de 1993) **y no de 180 que era el mínimo**, lo que ha conllevado que nuestros Diplomados hayan asumido más competencias en las materias troncales que el resto de los Diplomados por otras Universidades Españolas.



4.1 El Trabajo Fin de Grado (6 ECTS) será obligatorio para todos los alumnos, cualquiera que sea la titulación de procedencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 12.7 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre.

4.2 Las Prácticas Externas (12 ECTS) podrán, en su caso, ser convalidadas, a juicio de la Comisión de Calidad del Centro, siguiendo la normativa vigente. Teniendo en cuenta lo establecido en el aptdo. 2 del artículo único del R.D. 861/2010, de 2 de julio (BOE de 3 de julio), que modifica el art. 6 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, en el que se señala:

¿La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

3. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios: ¿

A la vista de dicha normativa, que permite convalidar hasta un total de 36 créditos, estamos muy por debajo del límite legal, por lo que las Prácticas Externas podrán ser convalidadas por la experiencia profesional en estos supuestos:

- Graduados Sociales ejercientes con 1 año de experiencia.
- Otros Profesionales con experiencia profesional acreditada, mínima de 1 año, en el desarrollo de funciones relacionadas con las competencias de la Titulación.

En todo caso, se convalidará siempre que se hayan cursado prácticas en empresa en la Diplomatura, teniendo en cuenta la tabla de convalidaciones establecida en la Memoria Verificada del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Valladolid, en la que hay una equiparación de 9 créditos = 12 créditos ECTS (punto 10.2 de la memoria)

4.3. Los 12 ECTS optativos restantes deberán elegirse en uno de las menciones formativas de la titulación, de entre las asignaturas optativas de cada mención [Punto 5.1.b cuadros de menciones y optatividad] que, para este curso de adaptación ofrezca cada Centro. O bien, elegir 2 asignaturas optativas de cualquiera de las 2 menciones, en cuyo caso, no obtendrá mención alguna en su título. La inclusión de la optatividad tiene su justificación en la especialización de los estudiantes a través de los 2 menciones formativos previstos en el Título de Grado. Asimismo esta orientación se refuerza en la reforma establecida en el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ya que en su apartado 3 de su artículo único se establece:

¿El diseño de los títulos de Grado podrá incorporar menciones alusivas a itinerarios o intensificaciones curriculares siempre que éstas hayan sido previstas en la memoria del plan de estudios a efectos del procedimiento de verificación a que se refieren los artículos 24 y 25 de este real decreto¿

4.4 Los Diplomados en Relaciones Laborales o Graduados Sociales Diplomados, que a su vez sean Licenciados en Ciencias del Trabajo, únicamente deberán realizar el Trabajo Fin de Grado.

Atendiendo a los recursos humanos y materiales disponibles, el número de plazas máximo admitido será de 80 alumnos, según la siguiente distribución:

- 40 alumnos en la Facultad de Ciencias del Trabajo de Palencia
- 15 en la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación de Segovia
- 40 en la Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo de Soria

El desarrollo de esta formación complementaria permitiría a los Graduados Sociales Diplomados, Diplomados en Relaciones Laborales y Licenciados en Ciencias del Trabajo, completar su desarrollo competencial para finalizar aquellas descritas en el actual grado, por ello, planteamos la siguiente tabla donde se puede comprobar el desarrollo competencial de una forma general y como la formación descrita facilita su desarrollo final.



Esta formación complementaria se implantará en los centros de:

1. **Facultad de Ciencias del Trabajo \ Campus de Palencia**
2. **Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación \ Campus de Segovia**
3. **Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo \ Campus de Soria**

En la Facultad de CC. del Trabajo del Campus de Palencia, esta formación se implantará, en su caso, a través de la modalidad semipresencial, quedando abierta la posibilidad de que se haga de la misma forma, posteriormente, en los Campus de Segovia y Soria



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clase Magistral		
Seminario práctico		
Tutoría Individual o Grupal y otras actividades		
Evaluación		
Estudio autónomo		
Elaboración de trabajos		
Consultas bibliográficas		
Tutorías no presenciales		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Prueba oral o escrita y prueba práctica		
Trabajo e informes realizados por el alumno o grupo de trabajo		
Valoración de la actitud y participación del alumno en las actividades formativas		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	78	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	12	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
36	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho del Trabajo I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Seguridad Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Procesal Laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Sindical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho del Trabajo II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas de la Seguridad Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral		
NIVEL 3: Modalidades Procesales y Solución Alternativa al Conflicto		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral			
NIVEL 3: Prácticas de Derecho Procesal del Trabajo			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa		6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6			
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Sí		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	No
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral			
NIVEL 3: Derechos Sociolaborales de los Extranjeros en España			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa		6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
		6	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Sí		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	No
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No
ITALIANO		OTRAS	



No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral		
NIVEL 3: Los Derechos Fundamentales en el ámbito laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral		
NIVEL 3: Derecho Laboral de la Unión Europea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral		
NIVEL 3: Derecho Internacional del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral		
NIVEL 3: Prácticas de convenios colectivos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		



Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer de los conceptos e instituciones básicas del Derecho del Trabajo
- Seleccionar e interpretar la legislación laboral, las normas colectivas y las sentencias de los tribunales
- Ser capaz para determinar los problemas asociados a las fronteras del trabajador y del empresario
- Ser capaz para determinar y ofrecer una solución a los problemas de flexibilidad laboral y externalización productiva, con especial atención a los grupos de empresas y la transnacionalización
- Ser capaz para la utilización de las distintas modalidades contractuales, así como la aplicación práctica de las medidas del fomento del empleo
- Ser capaz de tramitar actos de comunicación formal en el desarrollo de la relación laboral y en particular de los derivados de la extinción de la relación laboral.
- Ser capaz de identificar el Derecho vigente en materia de Seguridad Social
- Ser capaz de determinar el Régimen de Seguridad Social aplicable a las actividades profesionales
- Ser capaz de tramitar los actos de encuadramiento
- Calcular las cotizaciones y elaborar y tramitar los documentos de cotización y recaudación
- Ser capaz de manejar las aplicaciones informáticas y telemáticas en la formalización de las relaciones jurídicas de la Seguridad Social
- Capacidad para determinar si se reúnen los requisitos para acceder a las prestaciones contributivas, calcular su importe
- Ser capaz de conceptualizar el Derecho Sindical, e interrelacionarlo con el resto de materias y asignaturas que configuran el marco de las relaciones laborales
- Ser capaz de asesorar a trabajadores, empresarios y a sus organizaciones respectivas en el ejercicio de sus derechos laborales de carácter colectivo
- Ser capaz de llevar a cabo funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
- Conocer, identificar e interrelacionar el Derecho Procesal Laboral con el resto de materias y asignaturas que configuran el marco de las relaciones laborales
- Ser capaz de asesorar a trabajadores, empresarios y a sus organizaciones respectivas de los sistemas de solución de los conflictos laborales
- Ser capaz de llevar a cabo actuaciones procesales en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; así como reclamaciones ante la jurisdicción contenciosa-administrativa
- Ser capaz de conceptualizar los derechos sociolaborales de los extranjeros en España, e interrelacionarlo con el resto de materias y asignaturas que configuran el marco de las relaciones laborales
- Ser capaz de asesorar a trabajadores nacionales, trabajadores extranjeros, sindicatos, empresarios, administraciones públicas en el ejercicio de los derechos laborales de los extranjeros en España.
- Ser capaz de seleccionar e interpretar la legislación laboral, las normas colectivas y las sentencias de los tribunales.
- Ser capaz de tramitar actos de comunicación formal en el desarrollo de la relación laboral y en particular de los derivados de la extinción de la relación contractual.
- Tener capacidad de representación en el ámbito administrativo y procesal y de defensa ante los tribunales.
- Comprender los mecanismos de actuación de las instituciones políticas y de su ordenamiento constitucional.
- Capacidad para aplicar los contenidos de los derechos fundamentales en el ámbito de las relaciones laborales.
- Comprender el significado de la regulación jurídica
- Ser capaz de interpretar y redactar contratos
- Ser capaz de dirigirse a las diversas administraciones públicas
- Ser capaz de realizar el seguimiento de procedimientos administrativos
- Ser capaz de preparar recursos administrativos
- Identificar los supuestos de responsabilidad administrativa
- Comprender las diversas vicisitudes empresariales y conectarlas con aspectos sociolaborales
- Comprender y discernir el carácter dinámico de las relaciones laborales en un contexto internacional

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Concepto y evolución histórica del marco normativo de las relaciones laborales y de la seguridad social
- Fuentes del Derecho del Trabajo: nacionales e internacional
- Instituciones jurídicas laborales (Administración y Jurisdicción Social).
- Contrato de trabajo: sujetos y modalidades contractuales
- Salario
- Modificación sustancial de condiciones de trabajo
- Suspensión y extinción del contrato de trabajo
- Derecho de la Seguridad Social
- Sindicatos y asociaciones empresariales
- Representación de los trabajadores en la empresa
- Negociación colectiva
- Conflictos colectivos
- La jurisdicción social española: órganos, partes del proceso laboral y el proceso ordinario
- Modalidades procesales especiales
- Medios de impugnación y procesos de ejecución
- Conciliación, mediación y arbitraje
- Libre circulación de trabajadores.
- Los derechos fundamentales en el ámbito socioeconómico: educación, formación profesional y reciclaje.
- La libertad de empresa. La planificación económica por parte del Estado.
- Los derechos fundamentales en el marco laboral: el derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen. Incidencia de las nuevas tecnologías en los mismos.
- Los derechos sociolaborales de los extranjeros en España
- Derecho Laboral de la Unión Europea
- Derecho Internacional del Trabajo: La OIT.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

MODALIDAD PRESENCIAL

- Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior.
- Actividades presenciales:
 - Clase magistral: 9,00 ECTS. Competencias CE 1, 2,22,23,24,25,32, 33, 34
 - Seminario práctico: 14,40 ECTS. Competencias CE 13,14,15,21,22,23,24,25,33,35
 - Tutoría individual o grupal y otras actividades: 4,68 ECTS. Competencias CE Todas
 - Evaluación: 3,12 ECTS. Competencias CE Todas
- Actividades no presenciales:
 - Estudio autónomo individual o en grupo: 18,72 ECTS. Competencias CE 1.2
 - Preparación y elaboración de trabajos: 14,04 ECTS. Competencias CE 1.2, 13, 14, 32, 33, 34 ,35



- Consultas bibliográficas, Internet: 9,36 ECTS. Competencias CE 1,2, 14, 15, 21
- Tutorías no presenciales: 4,68 ECTS. Competencias CE 1,2

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

- Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior.
- Actividades presenciales:
 - Seminario práctico: 2,34 ECTS. Competencias CE 13,14,15,21,22,23,24,25,33,35
 - Tutoría individual o grupal y otras actividades: 4,68 ECTS. Competencias CE Todas
 - Evaluación: 0,78 ECTS. Competencias CE Todas
- Actividades no presenciales:
 - Estudio autónomo individual o en grupo: 21,06 ECTS. Competencias CE 1,2
 - Preparación y elaboración de trabajos: 21,06 ECTS. Competencias CE 1,2, 13, 14, 32, 33, 34 ,35
 - Consultas bibliográficas, Internet: 7,02 ECTS. Competencias CE 1,2, 14, 15, 21
 - Tutorías no presenciales: 21,06 ECTS. Competencias CE 1,2

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.19. - Liderazgo

CG.20. - Iniciativa y espíritu emprendedor

CG.21. - Motivación por la calidad

CG.1. - Capacidad de análisis y síntesis

CG.2. - Capacidad de organización y planificación

CG.3. - Comunicación oral y escrita en lengua nativa

CG.5. - Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio

CG.6. - Capacidad de gestión de la información

CG.7. - Resolución de problemas

CG.8. - Toma de decisiones

CG.9. - Trabajo en equipos

CG.10. - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

CG.11. - Trabajo en un contexto internacional

CG.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales

CG.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CG.14. - Razonamiento crítico

CG.15. - Compromiso ético

CG.16. - Aprendizaje autónomo

CG.17. - Adaptación a nuevas situaciones

CG.18. - Creatividad

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE.21. - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales

CE.22. - Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados

CE.23. - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral

CE.24. - Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria

CE.25. - Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales

CE.32. - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales

CE.33. - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

CE.34. - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional

CE.35. - Aplicar los conocimientos a la práctica



CE.1. - Marco normativo regulador de las relaciones laborales		
CE.2. - Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social		
CE.13. - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE.14. - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
CE.15. - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	225	100
Seminario práctico	360	100
Tutoría Individual o Grupal y otras actividades	117	100
Evaluación	78	100
Estudio autónomo	468	0
Elaboración de trabajos	351	0
Consultas bibliográficas	234	0
Tutorías no presenciales	117	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba oral o escrita y prueba práctica	60.0	60.0
Trabajo e informes realizados por el alumno o grupo de trabajo	35.0	35.0
Valoración de la actitud y participación del alumno en las actividades formativas	5.0	5.0
NIVEL 2: Organización del Trabajo y Dirección y Gestión de Recursos Humanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
24	24	12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	12	12
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
12	12	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Economía de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección de Recursos Humanos I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección de Recursos Humanos II		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección Estratégica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Organización del Trabajo en la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección Estratégica de Recursos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones		
NIVEL 3: Nuevas Tendencias en Dirección y Desarrollo de Personas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones		
NIVEL 3: Fundamentos de Marketing		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones		
NIVEL 3: Prácticas de Creación de Empresas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones		
NIVEL 3: Prácticas Integradas de Organización de Empresas y de Derecho Laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Comprender de la diversidad de funciones empresariales y organizativas, así como de las especiales características del trabajo directivo. Conocer las funciones y actividades desempeñadas por los departamentos de Recursos Humanos. Conocer las aportaciones más relevantes de la teoría de la organización. Diseñar organigramas y manuales de funciones. Ser capaz de realizar diagnósticos y aportar propuestas de mejora organizativa. Ser capaz de confeccionar, aplicar e interpretar ratios de productividad. Ser capaz de realizar propuestas de mejora de métodos de trabajo. Ser capaz de aplicar técnicas simples de estudio de tiempos de trabajo. Diseñar planes de incentivos a la producción. <p>Comprender la diversidad de funciones empresariales y organizativas, así como de las especiales características del trabajo directivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ser capaz de realizar, siguiendo un proceso lógico, tareas de planificación. Ser capaz de evaluar, elaborar informes y proponer alternativas en la política de Recursos Humanos. Ser capaz de realizar de estudios para la valoración de puestos de trabajo y de planificación de plantillas. Ser capaz de prestar apoyo en materia de reclutamiento y selección de personal. Diseñar y gestionar programas de acogida para el personal de nuevo ingreso. Ser capaz de realizar funciones de asesoramiento, representación y negociación en materia de empleo. Ser capaz de apoyar en el diseño y gestión de políticas retributivas y motivación. Diseñar y gestionar planes de formación y de desarrollo de carrera. Ser capaz de apoyar en el diseño y gestión de políticas retributivas y motivación. Diseñar programas de evaluación del desempeño. Diseñar planes de comunicación interna. 		



- Utilizar e interpretar de la información sobre Recursos Humanos en las organizaciones.
- Aplicación práctica del conocimiento de las funciones y actividades desempeñadas por los departamentos de Recursos Humanos.
- Asesorar y representar a los trabajadores y empresarios y sus respectivas organizaciones.
- Tener capacidad para la gestión jurídica de las relaciones laborales en la empresa
- Conocer la evolución de la función de recursos humanos y de su aportación a la competitividad de las empresas.
- Tener capacidad para ajustar y coordinar la política de recursos humanos de la organización a los objetivos estratégicos de la empresa
- Ser capaz de proponer prácticas de gestión de recursos humanos específicas apropiadas a la estrategia de la empresa
- Tener capacidad de representación en el ámbito administrativo y procesal y de defensa ante los tribunales.
- Prestar apoyo en la creación, desarrollo y aplicación del talento en las organizaciones.
- Prestar apoyo en la creación, transferencia y aplicación de conocimiento,
- Realizar propuestas novedosas en materia de Recursos Humanos.
- Capacidad de análisis sistémico Capacidad para realizar, siguiendo un proceso lógico, tareas de planificación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Los subsistemas empresariales.
- El proceso de dirección: planificación, organización, dirección, control.
- Empresa, entorno, responsabilidad social y ética.
- La función de Recursos Humanos
- Enfoques de la Teoría de la Organización.
- Diseño organizativo: modelos de estructuración de las organizaciones; organigramas y manuales organizativos
- Producción y productividad.
- Modelos de organización del trabajo
- Flexibilidad laboral y organización del tiempo de trabajo
- Estudio del trabajo. Estudio y mejora de métodos de trabajo.
- Estudio de tiempos de trabajo e incentivos a la producción.
- Dirección estratégica: Análisis interno y del entorno organizativo. Tipos de estrategias.
- Implementación y control estratégicos
- Empresa, entorno, responsabilidad social y ética.
- Dirección estratégica de Recursos Humanos
- La función Recursos Humanos
- Planificación de plantillas
- Estudio y valoración de puestos de trabajo
- Reclutamiento y selección de personal
- Programas de acogida del personal de nuevo ingreso

Salarios y beneficios extrasalariales y compensaciones no monetarias.

- Formación y planes de carrera
- Desarrollo del empleado
- Retribución y compensaciones no monetarias.
- Comunicación y participación del empleado
- Motivación
- Evaluación del desempeño
- Sistemas de información y la función de control de los Recursos Humanos
- Desarrollo práctico del sistema de prácticas de recursos humanos.
- Aplicación práctica del régimen jurídico de las relaciones laborales y de seguridad social
- Evaluación y Auditoría de Recursos Humanos La función Recursos Humanos: Análisis del entorno y evolución de la función
- Competitividad empresarial y capital humano
- El valor estratégico de los recursos humanos.
- El enfoque estratégico: La estrategia de recursos humanos.
- Análisis estratégico externo e interno.
- Opciones estratégicas en el área de recursos humanos.
- Ajuste entre estrategia empresarial y estrategia de recursos humanos.
- Economía de los recursos humanos.
- Gestión del conocimiento y gestión de personas.
- Retención y desarrollo del talento.
- Dirección internacional de recursos humanos y gestión de la diversidad.
- Proporcionar al emprendedor los elementos necesarios a tener en cuenta para la creación de empresas. Se analizan las diferentes formas de empresa, individual y colectiva, su constitución y organización. Reflexiones sobre las responsabilidades adquiridas.
- Realizar un Plan de Empresa. Estudio de los recursos económicos. Análisis de los aspectos laboral y fiscal.
- Fundamentos de Marketing

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

MODALIDAD PRESENCIAL

- Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior.
- Actividades presenciales:
 - Clase magistral: 7,20 ECTS. Competencias CE 1,2,3,4, 17,19,22,23,24,25,32,33,34
 - Seminario práctico: 10,80 ECTS. Competencias CE 13, 14,15,17,18,19,20,22,23,24,25,33,35
 - Tutoría individual o grupal y otras actividades: 3,60 ECTS. Competencias CE Todas
 - Evaluación: 2,40 ECTS. Competencias CE Todas
- Actividades no presenciales:
 - Estudio autónomo individual o en grupo: 14,40 ECTS. Competencias CE 1,2,3,4
 - Preparación y elaboración de trabajos: 10,80 ECTS. Competencias CE 1,2,3,4,13,14,17,19,24,32,33,34,35
 - Consultas bibliográficas, Internet: 7,20 ECTS. Competencias CE 1, 2,3,4,14,15,18,24
 - Tutorías no presenciales: 3,60 ECTS. Competencias CE 1,2,3,4

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL



- Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior.
- Actividades presenciales:
 - Seminario práctico: 1,8 ECTS. Competencias CE 13, 14,15,17,18,19,20,22,23,24,25,33,35
 - Tutoría individual o grupal y otras actividades: 3,60 ECTS. Competencias CE Todas
 - Evaluación: 0,6 ECTS. Competencias CE Todas
- Actividades no presenciales:
 - Estudio autónomo individual o en grupo: 16,20 ECTS. Competencias CE 1,2,3,4
 - Preparación y elaboración de trabajos: 16,2 ECTS. Competencias CE 1,2,3,4,13,14,17,19,24,32,33,34,35
 - Consultas bibliográficas, Internet: 5,4 ECTS. Competencias CE 1, 2,3,4,14,15,18,24
 - Tutorías no presenciales: 1,62 ECTS. Competencias CE 1,2,3,4

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.19. - Liderazgo

CG.20. - Iniciativa y espíritu emprendedor

CG.21. - Motivación por la calidad

CG.22. - Sensibilidad hacia temas medioambientales

CG.1. - Capacidad de análisis y síntesis

CG.2. - Capacidad de organización y planificación

CG.3. - Comunicación oral y escrita en lengua nativa

CG.4. - Conocimiento de una lengua extranjera

CG.5. - Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio

CG.6. - Capacidad de gestión de la información

CG.7. - Resolución de problemas

CG.8. - Toma de decisiones

CG.9. - Trabajo en equipos

CG.10. - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

CG.11. - Trabajo en un contexto internacional

CG.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales

CG.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CG.14. - Razonamiento crítico

CG.15. - Compromiso ético

CG.16. - Aprendizaje autónomo

CG.17. - Adaptación a nuevas situaciones

CG.18. - Creatividad

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE.17. - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo

CE.18. - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización

CE.19. - Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)

CE.20. - Capacidad para dirigir grupos de personas

CE.22. - Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados

CE.23. - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral

CE.24. - Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria

CE.25. - Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales



CE.32. - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales		
CE.33. - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		
CE.34. - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional		
CE.35. - Aplicar los conocimientos a la práctica		
CE.1. - Marco normativo regulador de las relaciones laborales		
CE.2. - Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social		
CE.3. - Organización y dirección de empresas		
CE.4. - Dirección y gestión de recursos humanos		
CE.13. - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE.14. - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
CE.15. - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	180	100
Seminario práctico	270	100
Tutoría Individual o Grupal y otras actividades	90	100
Evaluación	60	100
Estudio autónomo	360	0
Elaboración de trabajos	270	0
Consultas bibliográficas	180	0
Tutorías no presenciales	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba oral o escrita y prueba práctica	60.0	60.0
Trabajo e informes realizados por el alumno o grupo de trabajo	35.0	35.0
Valoración de la actitud y participación del alumno en las actividades formativas	5.0	5.0
NIVEL 2: Sociología y Técnicas de Investigación Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
24	6	12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
18		



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología de las organizaciones y de las relaciones industriales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística aplicada a las ciencias sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Responsabilidad social de la empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones		
NIVEL 3: Aspectos sociológicos del conflicto y de la negociación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones		
NIVEL 3: Trabajo y mujer		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		



Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones		
NIVEL 3: Técnicas para el análisis de datos en las ciencias sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de analizar la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales • Ser capaz de interpretar los factores que estructuran las desigualdades en el mundo del trabajo • Ser capaz de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. • Interpretar los factores que estructuran las desigualdades en el mundo del trabajo. • Analizar y gestionar el conflicto en las organizaciones • Desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral • Localizar y discriminar las fuentes estadísticas que recogen los datos sociolaborales • Analizar la documentación e información relevante para la investigación en el ámbito sociolaboral • Aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral • Interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo • Analizar datos con apoyo de los principales paquetes de software estadístico • Globalizar situaciones sociolaborales mediante modelos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>.- Conocimiento sociológico del trabajo: el concepto de trabajo. -.- Los diversos modelos de trabajo: trabajo productivo y reproductivo -.- Identidad social del trabajo -.- El trabajo: su división social y técnica -.- Condiciones de trabajo y su contenido. -.- Calidad y satisfacción del trabajo -.- Mercado de trabajo y empleo. -.- La sociedad industrial -.- Modelos organizativos y productivos -.- Emergencia de nuevos modelos organizativos -.- La reorganización productiva y flexibilidad. -.- Las transformaciones de las organizaciones y de la empresa. -.- Análisis de las diversas organizaciones sociales -.- Análisis del Tercer Sector -.- Fundamentos de la RSE. -.- Los cambios emergentes y factores determinantes. -.- Gestiones sostenibles y el impacto medio-ambiental. -.-La RSE y su impacto en las políticas de Recursos Humanos. La transparencia informativa. El cambio en la cultura de empresa. -.- Análisis del conflicto: causas y actores del conflicto. La intervención de terceros en el conflicto -.- Dinámica del conflicto: intensidad del conflicto; dimensiones del conflicto. -.- El marco conceptual de la negociación -.- Metodología y tipos de Negociación -.- Procesos específicos de negociación -.- Trabajo y mujer -.- Análisis descriptivo de una variable -.- Análisis descriptivo de dos o más variables -.- Introducción a la probabilidad -.- Nociones básicas de inferencia estadística -.- Procedimientos inferenciales, univariantes y bivariantes -.- Fuentes estadísticas del ámbito social, jurídico y laboral -.-Herramientas para el análisis de fuentes estadísticas: índices, tasas de variación y series de tiempo -.-Diseño de encuestas -.-Algunos métodos estadísticos multivariantes: regresión, análisis de conglomerados, análisis factorial, etc.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:</p> <p>MODALIDAD PRESENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior. • Actividades presenciales: <ul style="list-style-type: none"> • Clase magistral: 6,30 ECTS. Competencias CE 5,22, 32,34,36 • Seminario práctico: 6,30 ECTS. Competencias CE 13,14,15,16,20,21, 27,28,35,36 • Tutoría individual o grupal y otras actividades: 2,52 ECTS. Competencias CE Todas • Evaluación: 1,68 ECTS. Competencias CE Todas • Actividades no presenciales: <ul style="list-style-type: none"> • Estudio autónomo individual o en grupo: 10,08 ECTS. Competencias CE 5 		



- Preparación y elaboración de trabajos: 7,56 ECTS. Competencias CE 5, 13,14,16, 28,32,33,34,35,36
- Consultas bibliográficas, Internet: 5,04 ECTS. Competencias CE 5,14,15, 21,27
- Tutorías no presenciales: 2,52 ECTS. Competencias CE 5

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

- Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior.
- Actividades presenciales:
 - Seminario práctico: 1,26 ECTS. Competencias CE 13,14,15,16,20,21, 27,28,35,36
 - Tutoría individual o grupal y otras actividades: 2,52 ECTS. Competencias CE Todas
 - Evaluación: 0,42 ECTS. Competencias CE Todas
- Actividades no presenciales:
 - Estudio autónomo individual o en grupo: 11,32 ECTS. Competencias CE 5
 - Preparación y elaboración de trabajos: 11,32 ECTS. Competencias CE 5, 13,14,16, 28,32,33,34,35,36
 - Consultas bibliográficas, Internet: 3,78 ECTS. Competencias CE 5,14,15, 21,27
 - Tutorías no presenciales: 11,32 ECTS. Competencias CE 5

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.19. - Liderazgo

CG.20. - Iniciativa y espíritu emprendedor

CG.21. - Motivación por la calidad

CG.1. - Capacidad de análisis y síntesis

CG.2. - Capacidad de organización y planificación

CG.3. - Comunicación oral y escrita en lengua nativa

CG.6. - Capacidad de gestión de la información

CG.7. - Resolución de problemas

CG.8. - Toma de decisiones

CG.9. - Trabajo en equipos

CG.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales

CG.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CG.14. - Razonamiento crítico

CG.15. - Compromiso ético

CG.16. - Aprendizaje autónomo

CG.17. - Adaptación a nuevas situaciones

CG.18. - Creatividad

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE.16. - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral

CE.20. - Capacidad para dirigir grupos de personas

CE.21. - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales

CE.22. - Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados

CE.27. - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo

CE.28. - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral

CE.32. - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales

CE.33. - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

CE.34. - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional

CE.35. - Aplicar los conocimientos a la práctica

CE.36. - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales

CE.5. - Sociología del trabajo y Técnicas de Investigación Social



CE.13. - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE.14. - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
CE.15. - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	157.5	100
Seminario práctico	157.5	100
Tutoría Individual o Grupal y otras actividades	63	100
Evaluación	42	100
Estudio autónomo	252	0
Elaboración de trabajos	189	0
Consultas bibliográficas	126	0
Tutorías no presenciales	63	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba oral o escrita y prueba práctica	60.0	60.0
Trabajo e informes realizados por el alumno o grupo de trabajo	35.0	35.0
Valoración de la actitud y participación del alumno en las actividades formativas	5.0	5.0
NIVEL 2: Psicología del Trabajo y Técnicas de Negociación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12	6	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Psicología Social			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Básica		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
		6	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
		ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
		ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
		ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Psicología del trabajo			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
		ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
6		ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
		ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
		ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Procesos psicológicos en la toma decisiones			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
		DESPLIEGUE TEMPORAL	



Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones		
NIVEL 3: Psicología de las relaciones interculturales en la empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar habilidades sociales e interpersonales aplicadas al ámbito organizacional • Aplicar técnicas de dirección de grupos • Analizar y gestionar el conflicto en las organizaciones Habilidades para negociar en el ámbito organizacional y de mediación laboral • Detectar riesgos psicosociales • Aplicar técnicas de motivación 		



- Aplicar técnicas de mejora del clima laboral

5.5.1.3 CONTENIDOS

- El poder de la situación
- La irracionalidad humana
- Identidad y género
- Estereotipos y prejuicios
- Influencia social y cambio de actitudes
- Psicología social de los grupos
- Agresión y violencia
- Significado del trabajo
- Globalización y trabajo
- Efectos psicosociales del desempleo
- Motivación laboral y satisfacción en el trabajo. Estrategias de cambio y desarrollo organizacional
- Estrés laboral y síndrome de quemarse por el trabajo
- Acoso laboral
- Calidad de vida laboral. Estrategias para su mejora
- El conflicto en las organizaciones: tipos de conflictos. La gestión del conflicto.
- Naturaleza y características de la negociación.
- El proceso de negociación
- Estilos de negociación
- Estrategias y tácticas en el proceso de negociación
- Procesos Psicológicos en la toma de decisiones
- Relaciones interculturales en la empresa

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

MODALIDAD PRESENCIAL

- Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior.
- Actividades presenciales:
 - Clase magistral: 3,60 ECTS. Competencias CE 6,32,33,36
 - Seminario práctico: 3,60 ECTS. Competencias CE 13,14,33,36
 - Tutoría individual o grupal y otras actividades: 1,44 ECTS. Competencias CE Todas
 - Evaluación: 0,96 ECTS. Competencias CE Todas
- Actividades no presenciales:
 - Estudio autónomo individual o en grupo: 5,76 ECTS. Competencias CE 6
 - Preparación y elaboración de trabajos: 4,32 ECTS. Competencias CE 6,13,14,32,33,35,36
 - Consultas bibliográficas, Internet: 2,88 ECTS. Competencias CE 6,14
 - Tutorías no presenciales: 1,44 ECTS. Competencias CE 6

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

- Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior.
- Actividades presenciales:
 - Seminario práctico: 0,72 ECTS. Competencias CE 13,14,33,36
 - Tutoría individual o grupal y otras actividades: 1,44 ECTS. Competencias CE Todas
 - Evaluación: 0,24 ECTS. Competencias CE Todas
- Actividades no presenciales:
 - Estudio autónomo individual o en grupo: 6,48 ECTS. Competencias CE 6
 - Preparación y elaboración de trabajos: 6,48 ECTS. Competencias CE 6,13,14,32,33,35,36
 - Consultas bibliográficas, Internet: 2,16 ECTS. Competencias CE 6,14
 - Tutorías no presenciales: 6,48 ECTS. Competencias CE 6

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.19. - Liderazgo

CG.20. - Iniciativa y espíritu emprendedor

CG.21. - Motivación por la calidad

CG.1. - Capacidad de análisis y síntesis

CG.2. - Capacidad de organización y planificación

CG.3. - Comunicación oral y escrita en lengua nativa

CG.5. - Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio

CG.6. - Capacidad de gestión de la información

CG.8. - Toma de decisiones

CG.9. - Trabajo en equipos



CG.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales		
CG.14. - Razonamiento crítico		
CG.15. - Compromiso ético		
CG.16. - Aprendizaje autónomo		
CG.17. - Adaptación a nuevas situaciones		
CG.18. - Creatividad		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.32. - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales		
CE.33. - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		
CE.35. - Aplicar los conocimientos a la práctica		
CE.36. - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales		
CE.6. - Psicología del Trabajo y Técnicas de negociación		
CE.13. - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE.14. - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	90	100
Seminario práctico	90	100
Tutoría Individual o Grupal y otras actividades	36	100
Evaluación	24	100
Estudio autónomo	144	0
Elaboración de trabajos	108	0
Consultas bibliográficas	72	0
Tutorías no presenciales	36	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba oral o escrita y prueba práctica	60.0	60.0
Trabajo e informes realizados por el alumno o grupo de trabajo	35.0	35.0
Valoración de la actitud y participación del alumno en las actividades formativas	5.0	5.0
NIVEL 2: Economía y Economía del Trabajo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
30	6	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



6		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		12
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
12	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Política Económica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones		
NIVEL 3: Economía Mundial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones		
NIVEL 3: Economía Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones		
NIVEL 3: Régimen Fiscal de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones		
NIVEL 3: Mercado de trabajo en España		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Tener capacidad para transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando terminología económica de forma adecuada. Localizar y gestionar información de carácter económico general y sobre el mercado de trabajo. Analizar y comprender los principales procesos económicos. Comprender el carácter dinámico y cambiante del mercado de trabajo Interpretar y elaborar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo. Elaborar diagnósticos de carácter económico sobre problemas del mercado de trabajo. Asesorar en materia de mercado de trabajo a agentes sociales e instituciones públicas. Desarrollar proyectos de Capacidad para transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando terminología económica de forma adecuada. Elaborar, desarrollar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral en el ámbito local. Desarrollar proyectos de investigación en el ámbito económico-laboral. Conocer los distintos conceptos teóricos de la Ley General Tributaria Ser capaz de llevar a cabo la liquidación de los impuestos que gravan la actividad de organizaciones y empresas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> La Economía como ciencia social: objeto, método y enfoques analíticos. Mercado, instituciones y Estado. La actuación de los agentes económicos en el mercado: demanda y oferta. Empresa y estructuras de mercado. Análisis de las relaciones macroeconómicas. Crecimiento económico, renta, empleo e inflación. <p>Sector exterior y globalización económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> El funcionamiento de los mercados de trabajo en los siglos XIX y XX. 		



La actuación de los agentes económicos en el mercado: demanda y oferta.

- Trabajo, empleo y paro: conceptos e indicadores.
- Factores determinantes de la oferta y la demanda de trabajo.
- La segmentación de los mercados de trabajo.
- La determinación de los salarios y la estructura salarial.

- Elementos microeconómicos, macroeconómicos y estructurales del desempleo.
- Los sistemas laborales territoriales.
- El mercado de trabajo en España: estructura y evolución.

- Elementos de análisis del mercado de trabajo.
- Evolución del mercado de trabajo en España.
- Productividad del factor trabajo.
- Tendencias demográficas y población activa.

Empleo y paro.

- Marco institucional del mercado de trabajo y sus reformas.
- Análisis comparativo con el mercado de trabajo de la Unión Europea.

Formación teórica básica de la Ley General Tributaria. Análisis los impuestos que gravan la actividad de organizaciones y empresas.

- Política Económica, Economía Mundial y Española.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

MODALIDAD PRESENCIAL

- Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior.
- Actividades presenciales:
 - Clase magistral: 6,30 ECTS. Competencias CE 10,32
 - Seminario práctico: 6,30 ECTS. Competencias CE 13,14,15, 16,27,35
 - Tutoría individual o grupal y otras actividades: 2,52 ECTS. Competencias CE Todas
 - Evaluación: 1,68 ECTS. Competencias CE Todas
- Actividades no presenciales:
 - Estudio autónomo individual o en grupo: 10,08 ECTS. Competencias CE 10
 - Preparación y elaboración de trabajos: 7,56 ECTS. Competencias CE 10,13,14,16,32,33,35
 - Consultas bibliográficas, Internet: 5,04 ECTS. Competencias CE 10,14,15,27
 - Tutorías no presenciales: 2,52 ECTS. Competencias CE 10

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

- Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior.
- Actividades presenciales:
 - Seminario práctico: 1,26 ECTS. Competencias CE 13,14,15, 16,27,35
 - Tutoría individual o grupal y otras actividades: 2,52 ECTS. Competencias CE Todas
 - Evaluación: 0,42 ECTS. Competencias CE Todas
- Actividades no presenciales:
 - Estudio autónomo individual o en grupo: 11,34 ECTS. Competencias CE 10
 - Preparación y elaboración de trabajos: 11,34 ECTS. Competencias CE 10,13,14,16,32,33,35
 - Consultas bibliográficas, Internet: 3,78 ECTS. Competencias CE 10,14,15
 - Tutorías no presenciales: 11,34 ECTS. Competencias CE 10

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.1. - Capacidad de análisis y síntesis

CG.2. - Capacidad de organización y planificación

CG.3. - Comunicación oral y escrita en lengua nativa

CG.5. - Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio

CG.6. - Capacidad de gestión de la información

CG.7. - Resolución de problemas

CG.8. - Toma de decisiones

CG.9. - Trabajo en equipos

CG.10. - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

CG.14. - Razonamiento crítico

CG.15. - Compromiso ético

CG.16. - Aprendizaje autónomo



CG.17. - Adaptación a nuevas situaciones		
CG.18. - Creatividad		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.16. - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral		
CE.27. - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo		
CE.32. - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales		
CE.33. - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		
CE.35. - Aplicar los conocimientos a la práctica		
CE.10. - Economía y mercado de trabajo		
CE.13. - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE.14. - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
CE.15. - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	157.5	100
Seminario práctico	157.5	100
Tutoría Individual o Grupal y otras actividades	63	100
Evaluación	42	100
Estudio autónomo	252	0
Elaboración de trabajos	189	0
Consultas bibliográficas	126	0
Tutorías no presenciales	63	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba oral o escrita y prueba práctica	60.0	60.0
Trabajo e informes realizados por el alumno o grupo de trabajo	35.0	35.0
Valoración de la actitud y participación del alumno en las actividades formativas	5.0	5.0
NIVEL 2: Historia Social y de las Relaciones Laborales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia Social y Política Contemporánea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de los Movimientos Sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral		
NIVEL 3: Las relaciones laborales en la España Contemporánea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Comprender las transformaciones sociales y de las relaciones laborales Interpretar la realidad social y las diferencias en las relaciones laborales entre hombres y mujeres 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Historia social y política contemporánea del mundo contemporáneo. Historia de las relaciones laborales en los siglos XIX y XX: desde los mercados laborales y el movimiento obrero hasta las relaciones de género y la discriminación de las mujeres. Sindicalismo y la concertación social en el siglo XX, hasta las RRLI bajo el signo de la flexibilización. Historia de las relaciones laborales en la España actual. Desde el sindicalismo vertical del franquismo hasta el fin de la dictadura. Condiciones de vida y trabajo. La conflictividad laboral y los sindicatos de clase hasta la transición política. La transición sindical hasta la concertación social. De las relaciones laborales autoritarias a democráticas con la plena integración en Europa. Historia de los Movimientos Sociales</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:</p> <p>MODALIDAD PRESENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior. Actividades presenciales: <ul style="list-style-type: none"> Clase magistral: 2,70 ECTS. Competencias CE 7,32,33,36 Seminario práctico: 2,70 ECTS. Competencias CE 13, 27,33,36 Tutoría individual o grupal y otras actividades: 1,08 ECTS. Competencias CE Todas Evaluación: 0,72 ECTS. Competencias CE Todas Actividades no presenciales: 		



- Estudio autónomo individual o en grupo. 4,32 ECTS. Competencias CE 7
- Preparación y elaboración de trabajos: 3,24 ECTS. Competencias CE 7,13,32,33,36
- Consultas bibliográficas, Internet: 2,16 ECTS. Competencias CE 7,27
- Tutorías no presenciales: 1,08 ECTS. Competencias CE 7

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

- Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior.
- Actividades presenciales:
 - Seminario práctico: 0,54 ECTS. Competencias CE 13, 27,33,36
 - Tutoría individual o grupal y otras actividades: 1,08 ECTS. Competencias CE Todas
 - Evaluación: 0,18 ECTS. Competencias CE Todas
- Actividades no presenciales:
 - Estudio autónomo individual o en grupo. 4,86 ECTS. Competencias CE 7
 - Preparación y elaboración de trabajos: 4,86 ECTS. Competencias CE 7,13,32,33,36
 - Consultas bibliográficas, Internet: 1,62 ECTS. Competencias CE 7,27
 - Tutorías no presenciales: 4,86 ECTS. Competencias CE 7

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.21. - Motivación por la calidad

CG.1. - Capacidad de análisis y síntesis

CG.2. - Capacidad de organización y planificación

CG.3. - Comunicación oral y escrita en lengua nativa

CG.9. - Trabajo en equipos

CG.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CG.14. - Razonamiento crítico

CG.16. - Aprendizaje autónomo

CG.17. - Adaptación a nuevas situaciones

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE.27. - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo

CE.32. - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales

CE.33. - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

CE.36. - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales

CE.7. - Historia de las relaciones laborales

CE.13. - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	67.5	100
Seminario práctico	67.5	100
Tutoría Individual o Grupal y otras actividades	27	100
Evaluación	18	100
Estudio autónomo	108	0
Elaboración de trabajos	81	0
Consultas bibliográficas	54	0
Tutorías no presenciales	27	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba oral o escrita y prueba práctica	60.0	60.0
Trabajo e informes realizados por el alumno o grupo de trabajo	35.0	35.0
Valoración de la actitud y participación del alumno en las actividades formativas	5.0	5.0
NIVEL 2: Teoría y Sistemas de las Relaciones Laborales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de las Relaciones Laborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Sistemas de las Relaciones Laborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional • Ser capaz de comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de relaciones laborales • Ser capaz de valorar las decisiones emanadas de los agentes que intervienen en las relaciones laborales en el contexto nacional e internacional • Ser capaz de valorar el comportamiento de los agentes sociales en los diferentes modelos de relaciones laborales 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de relaciones laborales español: contexto, estructura y actores • Modelos y sistemas comparados de relaciones laborales • Las organizaciones empresariales y sindicales en España y en Europa: estructura, objetivos estrategias • La negociación colectiva en España y en Europa • La conflictividad laboral en España y en Europa • Teorías clásicas en el estudio de las relaciones laborales • Institucionalismo y pluralismo • Teoría de los sistemas de relaciones laborales: Funcionalismo • Neomarxismo • Corporativismo y Neocorporativismo • Teorías de la acción: Interaccionismo 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:</p> <p>MODALIDAD PRESENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior. • Actividades presenciales: <ul style="list-style-type: none"> • Clase magistral: 1,80 ECTS. Competencias CE 9,22,32,33,34,36 • Seminario práctico: 1,80 ECTS. Competencias CE 13,14,15,21,22,33,35,36 • Tutoría individual o grupal y otras actividades: 0,72 ECTS. Competencias CE Todas • Evaluación: 0,48 ECTS. Competencias CE Todas • Actividades no presenciales: <ul style="list-style-type: none"> • Estudio autónomo individual o en grupo: 2,88 ECTS. Competencias CE 9 • Preparación y elaboración de trabajos: 2,16 ECTS. Competencias CE 9, 13, 14, 32, 33, 34 ,35,36 • Consultas bibliográficas, Internet: 1,44 ECTS. Competencias CE 9, 14, 15, 21 • Tutorías no presenciales: 0,72 ECTS. Competencias CE 9 <p>MODALIDAD SEMIPRESENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior. • Actividades presenciales: 		



- Seminario práctico: 0,36 ECTS. Competencias CE 13,14,15,21,22,33,35,36
- Tutoría individual o grupal y otras actividades: 0,72 ECTS. Competencias CE Todas
- Evaluación: 0,12 ECTS. Competencias CE Todas
- Actividades no presenciales:
 - Estudio autónomo individual o en grupo: 3,24 ECTS. Competencias CE 9
 - Preparación y elaboración de trabajos: 3,24 ECTS. Competencias CE 9, 13, 14, 32, 33, 34, 35,36
 - Consultas bibliográficas, Internet: 1,08 ECTS. Competencias CE 9, 14, 15, 21
 - Tutorías no presenciales: 3,24 ECTS. Competencias CE 9

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.19. - Liderazgo

CG.20. - Iniciativa y espíritu emprendedor

CG.21. - Motivación por la calidad

CG.1. - Capacidad de análisis y síntesis

CG.2. - Capacidad de organización y planificación

CG.3. - Comunicación oral y escrita en lengua nativa

CG.5. - Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio

CG.6. - Capacidad de gestión de la información

CG.7. - Resolución de problemas

CG.8. - Toma de decisiones

CG.9. - Trabajo en equipos

CG.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CG.14. - Razonamiento crítico

CG.15. - Compromiso ético

CG.16. - Aprendizaje autónomo

CG.17. - Adaptación a nuevas situaciones

CG.18. - Creatividad

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE.21. - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales

CE.22. - Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados

CE.32. - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales

CE.33. - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

CE.34. - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional

CE.35. - Aplicar los conocimientos a la práctica

CE.36. - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales

CE.9. - Teoría y sistemas de relaciones laborales

CE.13. - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas

CE.14. - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación

CE.15. - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	45	100
Seminario práctico	45	100



Tutoría Individual o Grupal y otras actividades	18	100
Evaluación	12	100
Estudio autónomo	72	0
Elaboración de trabajos	54	0
Consultas bibliográficas	36	0
Tutorías no presenciales	18	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba oral o escrita y prueba práctica	60.0	60.0
Trabajo e informes realizados por el alumno o grupo de trabajo	35.0	35.0
Valoración de la actitud y participación del alumno en las actividades formativas	5.0	5.0
NIVEL 2: Políticas Sociolaborales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Políticas Públicas Sociolaborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Marco Normativo de la Protección Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral • Tener capacidad para creación de redes entre los agentes sociolaborales • Asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo • Elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación y orientación laboral • Desarrollar análisis crítico de las políticas sociolaborales • Capacidad para identificar los diferentes colectivos con dificultades de empleabilidad y los problemas específicos que les afectan • Tener capacidad para determinar si se reúnen los requisitos para acceder a las prestaciones no contributivas, calcular su importe, tramitar las solicitudes y denegaciones de las mismas. Protección social en general. • Asesorar y diseñar las diversas modalidades de protección social complementaria, así como su inclusión, en su caso, en la negociación colectiva. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de competencias: Estado, Comunidad Europea, Comunidades Autónomas, Administraciones Locales • Organización administrativa • Principios jurídico-administrativos en la gestión e instrumentación de las políticas públicas • Políticas públicas: características generales de las políticas sociolaborales • Proceso de elaboración y desarrollo de las políticas sociolaborales • Proceso de desarrollo local, regional. Políticas nacionales y comunitarias • Análisis y evaluación de las políticas sociolaborales • Políticas activas y pasivas de empleo • Políticas de empleo para colectivos vulnerables • Políticas para el fomento de la economía social Marco normativo de las políticas sociolaborales. • Políticas de igualdad e integración. • La acción protectora. Prestaciones del nivel no contributivo. Protección social en general. • Asistencia Social. Delimitación y distribución constitucional de competencias. 		



- Protección social complementaria y extramuros de la Seguridad Social.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

MODALIDAD PRESENCIAL

- Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior.
- Actividades presenciales:
 - Clase magistral: 1,80 ECTS. Competencias CE 11,24,26,29,32,33,34
 - Seminario práctico: 1,80 ECTS. Competencias CE 13,14,24,26,27,29,33,35,36
 - Tutoría individual o grupal y otras actividades: 0,72 ECTS. Competencias CE Todas
 - Evaluación: 0,48 ECTS. Competencias CE Todas
- Actividades no presenciales:
 - Estudio autónomo individual o en grupo: 2,88 ECTS. Competencias CE 11
 - Preparación y elaboración de trabajos: 2,16 ECTS. Competencias CE 11, 13, 14,24,26,29,32,33,34,35,36
 - Consultas bibliográficas, Internet: 1,44 ECTS. Competencias CE 11, 14, 24,26,27
 - Tutorías no presenciales: 0,72 ECTS. Competencias CE 11

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

- Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior.
- Actividades presenciales:
 - Seminario práctico: 0,36 ECTS. Competencias CE 13,14,24,26,27,29,33,35,36
 - Tutoría individual o grupal y otras actividades: 0,72 ECTS. Competencias CE Todas
 - Evaluación: 0,12 ECTS. Competencias CE Todas
- Actividades no presenciales:
 - Estudio autónomo individual o en grupo: 3,24 ECTS. Competencias CE 11
 - Preparación y elaboración de trabajos: 3,24 ECTS. Competencias CE 11, 13, 14,24,26,29,32,33,34,35,36
 - Consultas bibliográficas, Internet: 1,08 ECTS. Competencias CE 11, 14, 24,26,27
 - Tutorías no presenciales: 3,24 ECTS. Competencias CE 11

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.21. - Motivación por la calidad

CG.1. - Capacidad de análisis y síntesis

CG.2. - Capacidad de organización y planificación

CG.3. - Comunicación oral y escrita en lengua nativa

CG.5. - Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio

CG.6. - Capacidad de gestión de la información

CG.7. - Resolución de problemas

CG.8. - Toma de decisiones

CG.9. - Trabajo en equipos

CG.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CG.14. - Razonamiento crítico

CG.15. - Compromiso ético

CG.16. - Aprendizaje autónomo

CG.17. - Adaptación a nuevas situaciones

CG.18. - Creatividad

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE.24. - Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria

CE.26. - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral

CE.27. - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo

CE.29. - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado



CE.32. - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales		
CE.33. - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		
CE.34. - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional		
CE.35. - Aplicar los conocimientos a la práctica		
CE.36. - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales		
CE.11. - Políticas sociolaborales		
CE.13. - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE.14. - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	45	100
Seminario práctico	45	100
Tutoría Individual o Grupal y otras actividades	18	100
Evaluación	12	100
Estudio autónomo	72	0
Elaboración de trabajos	54	0
Consultas bibliográficas	36	0
Tutorías no presenciales	18	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba oral o escrita y prueba práctica	60.0	60.0
Trabajo e informes realizados por el alumno o grupo de trabajo	35.0	35.0
Valoración de la actitud y participación del alumno en las actividades formativas	5.0	5.0
NIVEL 2: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prevención de Riesgos Laborales I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prevención de Riesgos Laborales II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología y Salud Laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar e interrelacionar los distintos factores que intervienen en el ámbito de la salud laboral . Tener capacidad para representar al empresario en los comités de seguridad y salud laboral Tener capacidad para formar parte de los servicios de prevención propios y ajenos Planificar y diseñar, asesorar y gestionar los sistemas de prevención de riesgos laborales Tener capacidad para detectar riesgos psicosociales Asesorar sobre adopción de medidas organizativas de prevención de riesgos psicosociales. Tener capacidad para realizar estudios de absentismo, siniestralidad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción a la prevención y Salud en el Trabajo. Fuentes. Conceptos básicos. Políticas de prevención. El papel de las Administraciones Públicas. Deberes del empresario y del trabajador. Grupos especiales de riesgo. La prevención en el ámbito de las contratadas y subcontratadas. La organización preventiva de la empresa. Responsabilidades. Participación y representación de los trabajadores. Técnicas preventivas: seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, medicina en el trabajo. Sectores de especial siniestralidad. Psicología y salud laboral. Riesgos psicosociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho comparado La salud en el contexto laboral El ajuste persona-trabajo Experiencia del estrés laboral: Modelos explicativos Evaluación y gestión del estrés laboral Diseño del trabajo: implicaciones para la satisfacción y el estrés laboral Irritación laboral y <i>burnout</i> Desarrollo de la carrera y salud laboral Compromiso organizacional y <i>engagement</i>: implicaciones en la satisfacción y la salud laboral El acoso psicológico en el trabajo: <i>Mobbing</i> Intervención psicosocial para la promoción y mejora de la salud laboral 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:</p> <p>MODALIDAD PRESENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior. Actividades presenciales: <ul style="list-style-type: none"> Clase magistral: 2,70 ECTS. Competencias CE 8,22,32,33 Seminario práctico: 2,70 ECTS. Competencias CE 13,14,15,22,30,33,35 Tutoría individual o grupal y otras actividades: 1,08 ECTS. Competencias CE Todas Evaluación: 0,72 ECTS. Competencias CE Todas Actividades no presenciales: <ul style="list-style-type: none"> Estudio autónomo individual o en grupo: 4,32 ECTS. Competencias CE 8 Preparación y elaboración de trabajos: 3,24 ECTS. Competencias CE 13,14,32,33,35 Consultas bibliográficas, Internet: 2,16 ECTS. Competencias CE 14,15 		



- Tutorías no presenciales: 1,08 ECTS. Competencias CE 8

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

- Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior.
- Actividades presenciales:
 - Seminario práctico: 0,54 ECTS. Competencias CE 13,14,15,22,30,33,35
 - Tutoría individual o grupal y otras actividades: 1,08 ECTS. Competencias CE Todas
 - Evaluación: 0,18 ECTS. Competencias CE Todas
- Actividades no presenciales:
 - Estudio autónomo individual o en grupo: 4,86 ECTS. Competencias CE 8
 - Preparación y elaboración de trabajos: 4,86 ECTS. Competencias CE 13,14,32,33,35
 - Consultas bibliográficas, Internet: 1,62 ECTS. Competencias CE 14,15
 - Tutorías no presenciales: 4,86 ECTS. Competencias CE 8

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.19. - Liderazgo

CG.20. - Iniciativa y espíritu emprendedor

CG.21. - Motivación por la calidad

CG.22. - Sensibilidad hacia temas medioambientales

CG.1. - Capacidad de análisis y síntesis

CG.2. - Capacidad de organización y planificación

CG.3. - Comunicación oral y escrita en lengua nativa

CG.5. - Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio

CG.6. - Capacidad de gestión de la información

CG.7. - Resolución de problemas

CG.8. - Toma de decisiones

CG.9. - Trabajo en equipos

CG.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CG.14. - Razonamiento crítico

CG.15. - Compromiso ético

CG.16. - Aprendizaje autónomo

CG.17. - Adaptación a nuevas situaciones

CG.18. - Creatividad

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE.22. - Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados

CE.30. - Capacidad planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales

CE.32. - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales

CE.33. - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

CE.35. - Aplicar los conocimientos a la práctica

CE.8. - Salud laboral y prevención de riesgos laborales

CE.13. - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas

CE.14. - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación

CE.15. - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	67.5	100



Seminario práctico	67.5	100
Tutoría Individual o Grupal y otras actividades	27	100
Evaluación	18	100
Estudio autónomo	108	0
Elaboración de trabajos	81	0
Consultas bibliográficas	54	0
Tutorías no presenciales	27	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba oral o escrita y prueba práctica	60.0	60.0
Trabajo e informes realizados por el alumno o grupo de trabajo	35.0	35.0
Valoración de la actitud y participación del alumno en las actividades formativas	5.0	5.0
NIVEL 2: Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
42		18
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
24	12	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al Derecho Civil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al Derecho de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Elementos de Derecho Público		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de Sociedades		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral		
NIVEL 3: Derecho de la Función Pública		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral		
NIVEL 3: Régimen Jurídico del Autoempleo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral		
NIVEL 3: Derecho de contratos y protección de consumidores		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral		
NIVEL 3: Derecho Concursal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral		
NIVEL 3: Derecho de las Organizaciones no lucrativas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral		
NIVEL 3: Derecho Patrimonial Privado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el significado de la regulación jurídica • Interpretar y redactar contrato • Asesorar en materia de aseguramiento de responsabilidades • Conocer los principales instrumentos jurídicos del tráfico mercantil • Comprender los mecanismos de actuación de las instituciones políticas y de su ordenamiento constitucional. • Aplicar los contenidos de los derechos fundamentales en el ámbito de las relaciones laborales • Tener capacidad para dirigirse a las diversas Administraciones Públicas • Tener capacidad para realizar el seguimiento de procedimientos administrativos • Tener capacidad para preparar recursos administrativos • Identificar los supuestos de responsabilidad administrativa • Comprender las nociones básicas del sistema tributario • Comprender el significado de la regulación jurídica del autoempleo • Aplicar los contenidos de los derechos fundamentales en el ámbito de la función pública • Conocer las distintas formas de organización jurídica de la empresa, y concretamente, al empresario social. • Detectar, de entre todas las formas posibles de organización empresarial, cuál es la más adecuada en cada caso concreto • Conocer y manejar la organización interna y las relaciones entre sus miembros: socios entre sí, socios con la sociedad. • Dominar las manifestaciones externas del tipo elegido: administración, representación, responsabilidad. • Conectar con la realidad empresarial y con todas las cuestiones y formalidades que tengan conexión con ella, sea desde el punto de vista fiscal, laboral, administrativo • Asesorar en materia de concursos mercantiles. • Dominar el lenguaje jurídico. • Realizar un juicio crítico respecto a las cuestiones jurídicas planteadas 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción al Derecho civil. Las fuentes del derecho. Derecho de la persona. Teoría general de la obligación. Teoría general del contrato. Tipos de contrato. La responsabilidad civil y patrimonial. Derechos reales. El Derecho Mercantil. Concepto y fuentes. El empresario y su estatuto. Obligaciones profesionales del empresario. Derecho de la competencia, patentes y marcas. Sociedades mercantiles, letra de cambio, cheque y pagaré, contratos mercantiles, derecho concursal. Principios constitucionales y organización del Estado. El ordenamiento jurídico administrativo. El acto administrativo y el procedimiento administrativo común. La contratación administrativa. La responsabilidad de la Administración. El control de la actuación administrativa. Conceptos de derecho tributario. Formas jurídico personales del autoempleo. Asociación. Fundación. Formas jurídico contractuales		



del autoempleo: Autoempleo y consumidores. Formas jurídico civiles al servicio del autoempleo: compraventa de consumo, contratos de prestación de servicios y otros contratos. Forma jurídico reales del autoempleo: Comunidad de Bienes .Las empresas de economía social en el marco del fomento del empleo y la inserción laboral. Contratos mercantiles y autoempleo .La intervención de los poderes públicos en el autoempleo: ayudas públicas, régimen ordenador. Teoría general del contrato y protección de consumidores. Compraventa ordinaria y compraventa de consumo. Otros tipos contractuales con incidencia en el ámbito del consumo: contratos de prestación de servicios. Responsabilidad civil en el ámbito del consumo. Administración del personal de la función pública: el sistema español, la organización y la caracterización de la función pública. El Estatuto de los empleados públicos: régimen de contratación administrativa y laboral. El ingreso en la función pública. Desarrollo de la carrera administrativa. Contenido de la relación: deberes, derechos e incompatibilidades. Responsabilidades de los funcionarios. Garantías: recursos en vía administrativa y jurisdiccional. Introducción al Derecho de Sociedades. Relaciones internas y externas en las sociedades capitalistas. Otras formas sociales: Sociedades de base mutua-lista, las sociedades cotizadas y de profesionales y las uniones de empresarios y los grupos de sociedades. Otras cuestiones sociales: Modificaciones estatutarias en los distintos tipos sociales. Cuentas Anuales en los distintos tipos sociales. Separación y exclusión de socios. Modificaciones estructurales de las sociedades: fusión, escisión, transformación. La disolución y liquidación de sociedades. Regulación jurídica de la insolvencia. La legislación concursal. Los efectos del concurso de acreedores. Las soluciones del concurso de acreedores. Las personas jurídicas del denominado sector terciario. La persona. Obligaciones y contratos: estudio del régimen normativo de la protección y defensa del consumidor, la importancia de la publicidad en la contratación. Derechos reales. Derecho registral

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

MODALIDAD PRESENCIAL

- Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior.
- Actividades presenciales:
 - Clase magistral: 9,00 ECTS. Competencias CE 1, 19,22,23,25,29,33,34,36
 - Seminario práctico: 9,00 ECTS. Competencias CE 13,14,18,19,20,22,23,25,29,33,35,36
 - Tutoría individual o grupal y otras actividades: 3,60 ECTS. Competencias CE Todas
 - Evaluación: 2,40 ECTS. Competencias CE Todas
- Actividades no presenciales:
 - Estudio autónomo individual o en grupo: 14,40 ECTS. Competencias CE 1
 - Preparación y elaboración de trabajos: 10,80 ECTS. Competencias CE 1,13,14,19,29,33,34,35,36
 - Consultas bibliográficas, Internet: 7,20 ECTS. Competencias CE 1,14,18
 - Tutorías no presenciales: 3,60 ECTS. Competencias CE 1

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

- Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior.
- Actividades presenciales:
 - Seminario práctico: 1,8 ECTS. Competencias CE 13,14,18,19,20,22,23,25,29,33,35,36
 - Tutoría individual o grupal y otras actividades: 3,60 ECTS. Competencias CE Todas
 - Evaluación: 0,6 ECTS. Competencias CE Todas
- Actividades no presenciales:
 - Estudio autónomo individual o en grupo: 16,2 ECTS. Competencias CE 1
 - Preparación y elaboración de trabajos: 16,2 ECTS. Competencias CE 1,13,14,19,29,33,34,35,36
 - Consultas bibliográficas, Internet: 5,4 ECTS. Competencias CE 1,14,18
 - Tutorías no presenciales: 16,2 ECTS. Competencias CE 1

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.19. - Liderazgo

CG.20. - Iniciativa y espíritu emprendedor

CG.21. - Motivación por la calidad

CG.22. - Sensibilidad hacia temas medioambientales

CG.1. - Capacidad de análisis y síntesis

CG.2. - Capacidad de organización y planificación

CG.3. - Comunicación oral y escrita en lengua nativa

CG.4. - Conocimiento de una lengua extranjera

CG.5. - Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio

CG.6. - Capacidad de gestión de la información

CG.7. - Resolución de problemas

CG.8. - Toma de decisiones

CG.9. - Trabajo en equipos

CG.10. - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

CG.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales

CG.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CG.14. - Razonamiento crítico

CG.15. - Compromiso ético

CG.16. - Aprendizaje autónomo



CG.17. - Adaptación a nuevas situaciones		
CG.18. - Creatividad		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.18. - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización		
CE.19. - Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)		
CE.20. - Capacidad para dirigir grupos de personas		
CE.22. - Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados		
CE.23. - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral		
CE.25. - Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales		
CE.29. - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado		
CE.33. - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		
CE.34. - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional		
CE.35. - Aplicar los conocimientos a la práctica		
CE.36. - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales		
CE.1. - Marco normativo regulador de las relaciones laborales		
CE.13. - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE.14. - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	225	100
Seminario práctico	225	100
Tutoría Individual o Grupal y otras actividades	90	100
Evaluación	60	100
Estudio autónomo	360	0
Elaboración de trabajos	270	0
Consultas bibliográficas	180	0
Tutorías no presenciales	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba oral o escrita y prueba práctica	60.0	60.0
Trabajo e informes realizados por el alumno o grupo de trabajo	35.0	35.0
Valoración de la actitud y participación del alumno en las actividades formativas	5.0	5.0
NIVEL 2: Contabilidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	



ECTS NIVEL 2		36
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6	18	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis de Estados Contables		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones		
NIVEL 3: Contabilidad Financiera Avanzada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones		
NIVEL 3: Contabilidad de Gestión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones		
NIVEL 3: Fundamentos de Economía Financiera		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones		
NIVEL 3: Gobierno corporativo, gestión responsable e informes de sostenibilidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Comprender los conceptos fundamentales y la técnica registral contable. Comprender y aplicar las normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad. Elaborar y conocer el contenido de los estados financieros. Interpretar la información contable. Conocer las diferentes técnicas que permiten realizar el análisis económico-financiero de una empresa. Analizar e interpretar los resultados del análisis económico-financiero. Comprender los criterios de valoración y de registro contable contenidos en el Plan General Contable. Tener capacidad para aplicar la normativa contable vigente en nuestro país. Elaborar y conocer el contenido de las cuentas anuales. Tener capacidad para auditar la gestión responsable de la empresa; y para analizar y elaborar informes de sostenibilidad 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Conceptos y fundamentos de la contabilidad. El proceso contable. El marco conceptual de la contabilidad. Análisis de las cuentas de resultados. Análisis y valoración de activos, pasivos y patrimonio neto. Las cuentas anuales. Estudio y análisis de los diferentes estados contables. Objetivos y métodos básicos de análisis de la información financiera. Análisis financiero. Análisis económico. Normas de registro y valoración contenidas en el Plan General Contable. Elaboración de estados financieros. Normas internacionales de información financiera. Contabilidad de Gestión Fundamentos de Economía Financiera Gobierno corporativo, gestión responsable e informes de sostenibilidad 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:</p> <p>MODALIDAD PRESENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior. Actividades presenciales: <ul style="list-style-type: none"> Clase magistral: 5,40 ECTS. Competencias CE 12,17,31,33 Seminario práctico: 5,40 ECTS. Competencias CE 13, 14, 17,31,33,35 Tutoría individual o grupal y otras actividades: 2,16 ECTS. Competencias CE Todas Evaluación: 1,44 ECTS. Competencias CE Todas Actividades no presenciales: <ul style="list-style-type: none"> Estudio autónomo individual o en grupo: 8,64 ECTS. Competencias CE 12 Preparación y elaboración de trabajos: 6,48 ECTS. Competencias CE 12,14,17,31,33,35 Consultas bibliográficas, Internet: 4,32 ECTS. Competencias CE 12,14 Tutorías no presenciales: 2,16 ECTS. Competencias CE 12 <p>MODALIDAD SEMIPRESENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior. Actividades presenciales: <ul style="list-style-type: none"> Seminario práctico: 1,08 ECTS. Competencias CE 13, 14, 17,31,33,35 Tutoría individual o grupal y otras actividades: 2,16 ECTS. Competencias CE Todas Evaluación: 0,36 ECTS. Competencias CE Todas Actividades no presenciales: <ul style="list-style-type: none"> Estudio autónomo individual o en grupo: 9,72 ECTS. Competencias CE 12 Preparación y elaboración de trabajos: 9,72 ECTS. Competencias CE 12,14,17,31,33,35 Consultas bibliográficas, Internet: 3,24 ECTS. Competencias CE 12,14 Tutorías no presenciales: 9,72 ECTS. Competencias CE 12 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG.20. - Iniciativa y espíritu emprendedor		
CG.21. - Motivación por la calidad		
CG.22. - Sensibilidad hacia temas medioambientales		
CG.1. - Capacidad de análisis y síntesis		
CG.2. - Capacidad de organización y planificación		
CG.3. - Comunicación oral y escrita en lengua nativa		
CG.5. - Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio		
CG.6. - Capacidad de gestión de la información		
CG.7. - Resolución de problemas		
CG.8. - Toma de decisiones		
CG.9. - Trabajo en equipos		
CG.14. - Razonamiento crítico		
CG.15. - Compromiso ético		
CG.16. - Aprendizaje autónomo		
CG.17. - Adaptación a nuevas situaciones		
CG.18. - Creatividad		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.17. - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo		
CE.31. - Capacidad para procesar documentación administrativa contable		
CE.33. - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		
CE.35. - Aplicar los conocimientos a la práctica		
CE.12. - Contabilidad y Análisis Contable		
CE.13. - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE.14. - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	135	100
Seminario práctico	135	100
Tutoría Individual o Grupal y otras actividades	54	100
Evaluación	36	100
Estudio autónomo	216	0
Elaboración de trabajos	162	0
Consultas bibliográficas	108	0
Tutorías no presenciales	54	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba oral o escrita y prueba práctica	60.0	60.0



Trabajo e informes realizados por el alumno o grupo de trabajo	35.0	35.0
Valoración de la actitud y participación del alumno en las actividades formativas	5.0	5.0
NIVEL 2: Idiomas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Idioma Extranjero (alemán/francés/inglés)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES
Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de comprender , en un nivel básico, textos jurídicos y económicos en lengua extranjera (alemana, inglesa y francesa) • Ser capaz de redactar, en un nivel básico, textos jurídicos y económicos en lengua extranjera (alemana, inglesa y francesa) • Ser capaz de mantener una comunicación oral, en un nivel básico, en lengua extranjera (alemana, inglesa y francesa)
5.5.1.3 CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de gramática, en un nivel básico, de una lengua extranjera (alemana, inglesa y francesa) • Conocimientos, en un nivel básico, de la terminología jurídica y económica en una lengua extranjera (alemana, inglesa y francesa)
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:</p> <p>MODALIDAD PRESENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior. • Actividades presenciales: <ul style="list-style-type: none"> • Clase magistral: 0,90 ECTS. Competencias CE 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,34 • Seminario práctico: 0,90 ECTS. Competencias CE 13,14 • Tutoría individual o grupal y otras actividades: 0,36 ECTS. Competencias CE Todas • Evaluación: 0,24 ECTS. Competencias CE Todas • Actividades no presenciales: <ul style="list-style-type: none"> • Estudio autónomo individual o en grupo: 1,44 ECTS. Competencias CE 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 • Preparación y elaboración de trabajos: 1,08 ECTS. Competencias CE 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,34 • Consultas bibliográficas, Internet: 0,72 ECTS. Competencias CE 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,14 • Tutorías no presenciales: 0, 36 ECTS. Competencias CE 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 <p>MODALIDAD SEMIPRESENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior. • Actividades presenciales: <ul style="list-style-type: none"> • Seminario práctico: 0,18 ECTS. Competencias CE 13,14 • Tutoría individual o grupal y otras actividades: 0,36 ECTS. Competencias CE Todas • Evaluación: 0,06 ECTS. Competencias CE Todas • Actividades no presenciales: <ul style="list-style-type: none"> • Estudio autónomo individual o en grupo: 1,62 ECTS. Competencias CE 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 • Preparación y elaboración de trabajos: 1,62 ECTS. Competencias CE 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,34 • Consultas bibliográficas, Internet: 0,54 ECTS. Competencias CE 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,14 • Tutorías no presenciales: 1,62 ECTS. Competencias CE 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG.1. - Capacidad de análisis y síntesis
CG.4. - Conocimiento de una lengua extranjera
CG.6. - Capacidad de gestión de la información
CG.9. - Trabajo en equipos
CG.11. - Trabajo en un contexto internacional
CG.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales
CG.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
CG.16. - Aprendizaje autónomo
CG.17. - Adaptación a nuevas situaciones
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE.34. - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
CE.1. - Marco normativo regulador de las relaciones laborales
CE.2. - Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social



CE.3. - Organización y dirección de empresas		
CE.4. - Dirección y gestión de recursos humanos		
CE.5. - Sociología del trabajo y Técnicas de Investigación Social		
CE.6. - Psicología del Trabajo y Técnicas de negociación		
CE.7. - Historia de las relaciones laborales		
CE.8. - Salud laboral y prevención de riesgos laborales		
CE.9. - Teoría y sistemas de relaciones laborales		
CE.10. - Economía y mercado de trabajo		
CE.11. - Políticas sociolaborales		
CE.12. - Contabilidad y Análisis Contable		
CE.13. - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE.14. - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral	22.5	100
Seminario práctico	22.5	100
Tutoría Individual o Grupal y otras actividades	9	100
Evaluación	6	100
Estudio autónomo	36	0
Elaboración de trabajos	27	0
Consultas bibliográficas	18	0
Tutorías no presenciales	9	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba oral o escrita y prueba práctica	60.0	60.0
Trabajo e informes realizados por el alumno o grupo de trabajo	35.0	35.0
Valoración de la actitud y participación del alumno en las actividades formativas	5.0	5.0
NIVEL 2: Prácticum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	18	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	12	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoramiento Jurídico Laboral		
Mención en Dirección de Personas en las Organizaciones		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Prácticas Externas: Integración en un entorno profesional diverso, para desarrollar una experiencia profesional inicial. Saber aplicar conocimientos, destrezas y competencias adquiridas durante los estudios de Grado en un entorno profesional por medio del trabajo de prácticas. Aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos necesarios en una actividad profesional. Desarrollar destrezas de comunicación y de trabajo en equipo, en un entorno multidisciplinar Trabajo Fin de Grado Desarrollar un trabajo académico o profesional en relación con los conocimientos adquiridos durante los estudios de Grado. Planificar el desarrollo de un proyecto desde el planteamiento del problema, su documentación y su ejecución efectiva. Búsqueda y lectura de las fuentes documentales del Proyecto. Acotar y buscar soluciones a los problemas que se plantean. Capacitar al alumno para comprender, discutir y expresar, oralmente y por escrito, conceptos y argumentos relacionados con las Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Elaboración de una Memoria y defensa pública de la misma.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Prácticas Externas La naturaleza de la actividad desarrollada por el alumno dependerá del marco laboral en el que se integre. En todo caso, el alumno adquirirá una experiencia inicial en relación con las competencias adquiridas en el Grado y dentro de un entorno profesional. Trabajo Fin de Grado Los propios de las distintas materias que integran la Titulación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Requisitos previos: (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)</p> <ul style="list-style-type: none"> Prácticas externas: Los alumnos podrán solicitar la realización de la Práctica Externa una vez superados 168 créditos ECTS correspondientes a los tres primeros cursos de la Titulación, que deberán incluir la formación básica del Grado. En cualquier caso, las Prácticas Externas se ajustarán a la Normativa General que establezca la Universidad de Valladolid. Trabajo Fin de Grado: Los alumnos podrán matricularse para la realización del Trabajo Fin de Grado una vez superados 168 créditos ECTS correspondientes a los tres primeros cursos de la Titulación, que deberán incluir la formación básica del Grado. En cualquier caso, el Trabajo Fin de Grado se ajustará a la Normativa general que establezca la Universidad de Valladolid. 		
<p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, que se detallan a continuación, sirven para la adquisición de todas las competencias genéricas señaladas en el apartado anterior. Actividades presenciales: <ul style="list-style-type: none"> Seminario práctico: 4,00 ECTS. Competencias CE 13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 ,32 , 35, 36 Tutoría individual o grupal y otras actividades: 2,40 ECTS. Competencias CE Todas Evaluación: 0,80 ECTS. Competencias CE Todas Actividades no presenciales: <ul style="list-style-type: none"> Estudio autónomo individual o en grupo: 4,32 ECTS. Competencias CE 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 Preparación y elaboración de trabajos: 3,24 ECTS. Competencias CE 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,19,24,26,28,29,32,33,34,35,36 Consultas bibliográficas, Internet: 2,16 ECTS. Competencias CE 1, 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,14,15,18,21,24,26,27 Tutorías no presenciales: 1,08 ECTS. Competencias CE 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 		
<p>Sistemas de evaluación:</p> <p>Prácticas Externas La evaluación de las Prácticas Externas se realizará de forma continua por el tutor o tutores encargados y mediante la presentación por parte del alumno de una Memoria de Actividades realizadas. Trabajo Fin de Carrera La defensa del Trabajo Fin de Grado consistirá en la exposición oral del mismo ante un Tribunal, que será nombrado a tal efecto por el Comité Académico y de Calidad del Título. La evaluación será la determinada por el Tribunal, que valorará tanto el contenido como la exposición del Trabajo Fin de Grado.</p>		
<p>Competencias:</p> <p>COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS. El Prácticum (Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado), por su propia naturaleza y por su ubicación temporal en el Plan de Estudios, es una Materia en la que los estudiantes desarrollarán el conjunto completo de competencias, tanto genéricas como específicas, propias del Título; a través de la puesta en práctica de la formación previa adquirida y del desarrollo de un proyecto sobre un tema concreto.</p>		
<p>Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:</p> <p>Materia compuesta por 2 asignaturas que serán impartidas durante los siguientes cuatrimestres: Prácticas Externas: 4º Curso, 2º cuatrimestre. A tal fin, la Universidad de Valladolid hará pública la relación de Empresas e Instituciones, con las que existe convenio, para la realización de estas prácticas. Trabajo Fin de Grado: 4º Curso, 2º cuatrimestre. A tal fin, los Centros responsables de la Titulación ofertarán, al comienzo de cada curso académico, los posibles temas para su desarrollo en los correspondientes Trabajos fin de grado por parte de los alumnos.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG.19. - Liderazgo		
CG.20. - Iniciativa y espíritu emprendedor		
CG.21. - Motivación por la calidad		
CG.22. - Sensibilidad hacia temas medioambientales		
CG.1. - Capacidad de análisis y síntesis		
CG.2. - Capacidad de organización y planificación		
CG.3. - Comunicación oral y escrita en lengua nativa		
CG.4. - Conocimiento de una lengua extranjera		
CG.5. - Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio		
CG.6. - Capacidad de gestión de la información		



CG.7. - Resolución de problemas
CG.8. - Toma de decisiones
CG.9. - Trabajo en equipos
CG.10. - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
CG.11. - Trabajo en un contexto internacional
CG.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales
CG.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
CG.14. - Razonamiento crítico
CG.15. - Compromiso ético
CG.16. - Aprendizaje autónomo
CG.17. - Adaptación a nuevas situaciones
CG.18. - Creatividad
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE.16. - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral
CE.17. - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo
CE.18. - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización
CE.19. - Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)
CE.20. - Capacidad para dirigir grupos de personas
CE.21. - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
CE.22. - Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
CE.23. - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
CE.24. - Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria
CE.25. - Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
CE.26. - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral
CE.27. - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
CE.28. - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral
CE.29. - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado
CE.30. - Capacidad planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales
CE.31. - Capacidad para procesar documentación administrativa contable
CE.32. - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
CE.33. - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
CE.34. - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
CE.35. - Aplicar los conocimientos a la práctica
CE.36. - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales
CE.1. - Marco normativo regulador de las relaciones laborales
CE.2. - Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social
CE.3. - Organización y dirección de empresas
CE.4. - Dirección y gestión de recursos humanos



CE.5. - Sociología del trabajo y Técnicas de Investigación Social		
CE.6. - Psicología del Trabajo y Técnicas de negociación		
CE.7. - Historia de las relaciones laborales		
CE.8. - Salud laboral y prevención de riesgos laborales		
CE.9. - Teoría y sistemas de relaciones laborales		
CE.10. - Economía y mercado de trabajo		
CE.11. - Políticas sociolaborales		
CE.12. - Contabilidad y Análisis Contable		
CE.13. - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas		
CE.14. - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación		
CE.15. - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario práctico	100	100
Tutoría Individual o Grupal y otras actividades	60	100
Evaluación	20	100
Estudio autónomo	108	0
Elaboración de trabajos	81	0
Consultas bibliográficas	54	0
Tutorías no presenciales	27	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Valladolid	Catedrático de Universidad	2.4	100	0
Universidad de Valladolid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	52.4	18.6	0
Universidad de Valladolid	Profesor Contratado Doctor	4.9	100	0
Universidad de Valladolid	Profesor colaborador Licenciado	1.2	100	0
Universidad de Valladolid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	30.5	8	0
Universidad de Valladolid	Profesor Titular de Universidad	8.5	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
55	20	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura:</p> <p>La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua. Tal y como establece el artículo 11 del Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad "Los profesores responsables de las asignaturas serán quienes determinen en el proyecto de cada asignatura, de acuerdo con los criterios enunciados en el proyecto docente de la misma, las características, tipo de examen que se va a realizar y criterios de evaluación."</p> <p>El Proyecto Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Proyecto Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.</p> <p>Régimen de la evaluación continua</p>		



Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Proyecto Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

La evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en su Proyecto Docente.

Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán los elementos que aporten información al proceso. Estos elementos, así como los indicadores del progreso, del logro de los aprendizajes, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de las asignaturas deberán ser especificados en la memoria de la titulación y deberán ser públicos para los alumnos y responsables académicos en cualquier momento.

La información relativa al peso —en la calificación final— de los mecanismos de evaluación continua que se utilicen, deberá explicarse con todo detalle en el Programa Docente de la Asignatura.

Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad en su Reglamento de Ordenación Académica.

Régimen de los exámenes finales

Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria: Los estudiantes de la Universidad de Valladolid disponen, según establece la normativa de permanencia aprobada por el Consejo Social el 5 de mayo de 2003, de un máximo de seis convocatorias para superar cada asignatura del plan de estudios que estén cursando. Los estudiantes dispondrán de dos convocatorias de examen una ordinaria y otra extraordinaria por asignatura matriculada y curso académico. Habrá una convocatoria extraordinaria de fin de carrera a la que sólo podrán concurrir aquellos estudiantes que tengan pendientes asignaturas con un número total de créditos equivalentes como máximo al cuarenta por ciento de los créditos del último curso de la titulación correspondiente.

Exámenes orales. Los exámenes orales serán públicos y el contenido de los mismos será grabado en audio por el profesor. Excepcionalmente, y en la medida en que las disposiciones legales lo permitan, se podrá grabar en otro soporte atendiendo a la naturaleza del examen. Sea como fuere, el Departamento de que se trate proveerá al profesor de los medios técnicos necesarios.

Revisión:

Junto con las calificaciones provisionales de la asignatura, el profesor hará público en el tablón del Centro, Departamento o Sección Departamental y en la web de la Uva el horario, lugar y fechas en que se podrá efectuar la revisión de los exámenes. El plazo de revisión tendrá lugar, como mínimo, a partir del tercer día después de la fecha de publicación de las calificaciones. En cualquier caso el periodo y horario de revisión ha de garantizar que todos los estudiantes que lo deseen puedan acceder a la misma. Tras la revisión del examen ante el profesor, y en plazo de cinco días lectivos, los estudiantes podrán solicitar, por registro, al Director del Departamento, mediante escrito razonado, la revisión de la calificación. El Director del Departamento nombrará, en el plazo de tres días lectivos, una Comisión constituida por tres profesores que no hayan participado en la evaluación, pertenecientes al área de conocimiento al que pertenezca la asignatura. La resolución que adopte el Director deberá ser conforme al informe-propuesta emitido por la Comisión.

Agotada esta vía, el estudiante podrá solicitar en el plazo de siete días lectivos una nueva revisión de la calificación obtenida al Decano o Director del Centro, quien convocará a la Comisión de Garantías para estudiar la petición. La resolución de la Comisión de Garantías es recurrible en alzada ante el Rector, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Conservación: Los exámenes escritos, las grabaciones y los trabajos que se empleen en la evaluación serán conservados por el profesorado responsable de la asignatura durante un periodo mínimo de un año. Una vez transcurrido este plazo se destruirán los documentos escritos y las grabaciones de los exámenes correspondientes. No obstante lo anterior, si el material indicado formase parte de una reclamación o recurso, deberá conservarse hasta la resolución en firme del mismo.

Calificaciones: Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adapta-



das, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/_documentos/verificauvagrado_xcg_18-12-08x.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La D.A. 2ª del RD 1393/2007 dispone que los alumnos que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión de la Universidad y de acuerdo con lo establecido en el propio Real Decreto y en la normativa de la Universidad de Valladolid.

A falta de una normativa específica de la Universidad de Valladolid al respecto, la normativa aplicable será la del reconocimiento de créditos conforme a los artículos 6 y 13 del D 1393/2007.

El cuadro de adaptaciones para los estudiantes de la Diplomatura en Relaciones Laborales sería el siguiente:



|—

|



TABLA DE ADAPTACIONES

Diplomatura en Relaciones Laborales		Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	
Asignatura	Créd.	Asignaturas	ECTS
• Derecho del Trabajo	12	• Derecho del Trabajo I • Derecho del Trabajo II	6 6
• Introducción a la Economía	12	• Introducción a la Economía	6
• Organización y Métodos del Trabajo en la Empresa	12	• Introducción a la Economía de la Empresa • Organización del Trabajo en la Empresa	6 6
• Elementos de Derecho Privado	6	• Introducción al Derecho Civil	6
• Historia Social y Política Contemporánea	6	• Historia Social y Política Contemporánea	6
• Elementos de Derecho Público	7	• Elementos de Derecho Público	6
• Contabilidad	6	• Contabilidad	6
• Estadística I	6	• Estadística aplicada a las Ciencias Sociales	6
• Derecho de la Seguridad Social	10	• Derecho de la Seguridad Social	6
• Dirección y Gestión de Personal	10	• Dirección de Recursos Humanos I • Dirección de Recursos Humanos II	6 6
• Economía Española	6	• Economía Española	6
• Introducción a la Economía • Economía Española	12 6	• Economía del Trabajo	6
• Elementos de Derecho Mercantil	6	• Introducción al Derecho de la Empresa	6
• Sociología de las Relaciones Industriales I	6	• Sociología del Trabajo	6
• Prácticas de Organización del Trabajo y D. y G. de Personal • Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6 6	• Prácticas Integradas de Organización de Empresas y Derecho Laboral	6
• Libre Circulación de Trabajadores y Política Social Comunitaria	6	• Derecho Laboral de la Unión Europea	6
• Régimen Fiscal de la Empresa	6	• Régimen Fiscal de la Empresa	6
• Análisis Contable y Auditoría de Recursos Humanos	6	• Análisis de Estados Contables	6
• Derecho Patrimonial Privado		• Derecho Patrimonial Privado	6
• Historia de los Movimientos Sociales	6	• Historia de los Movimientos Sociales	6 6
• Derecho Sindical	12	• Derecho Sindical • Prácticas de Convenios Colectivos	6 6
• Seguridad e Higiene en el Trabajo y Acción Social en la Empresa	11	• Prevención de Riesgos Laborales I • Prevención de Riesgos Laborales II	6 6
• Psicología del Trabajo	9	• Psicología del Trabajo	6
• Derecho Procesal Laboral	9	• Derecho Procesal Laboral	6
• Sociología de las Relaciones Industriales II	5	• Sociología de las Organizaciones y de las Relaciones Industriales	6
• Derecho de Sociedades	6	• Derecho de Sociedades	6
• Mercado de Trabajo	6	• Mercado de Trabajo en España	6
• Gestión Estratégica de Recursos Humanos	6	• Dirección Estratégica de Recursos Humanos	6
• Prácticas de Seguridad Social	6	• Prácticas de Seguridad Social	6
• Estadística II	6	• Técnicas para el Análisis de Datos en las Ciencias Sociales	6
• Trabajo Académicamente dirigido	6	• Trabajo Fin de Grado	6
• Prácticas en Empresas	9	• Prácticas en Empresas	12



NO DAN LUGAR A CONVALIDACIÓN LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS:

- Derecho Administrativo Especial
- Prácticas de Derecho Administrativo
- Técnicas de Investigación Social

El cuadro de adaptaciones para los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo sería el siguiente:



TABLA DE ADAPTACIONES

Licenciado en Ciencias del Trabajo		Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	
Asignatura	Créd.	Asignaturas	ECTS
• Información Estadística Sociolaboral	4,5	• Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales	6
• Teoría de las Relaciones Laborales	6	• Teoría de las Relaciones Laborales	6
• Economía del Trabajo I	6	• Economía del Trabajo	6
• Políticas Públicas Sociolaborales	6	• Políticas Públicas Sociolaborales	6
• Historia del Trabajo	6	• Las Relaciones Laborales en la España Contemporánea	6
• Análisis Estadístico Sociolaboral	4,5	• Técnicas para el Análisis de Datos en las Ciencias Sociales	6
• Dirección Estratégica de la Empresa	6	• Dirección Estratégica	6
• Sistema de las Relaciones Laborales en España	6	• Sistema de las Relaciones Laborales	6
• Contabilidad y Control de Gestión de Recursos Humanos	6	• Contabilidad de Gestión	6
• Psicología Social y Desarrollo de Carrera	6	• Psicología Social	6
• Derecho de la Contratación Civil	6	• Derecho de Contratos y Protección de Consumidores	6
• Derecho de la Empresa	6	• Introducción al Derecho de la Empresa	6
• Teoría de la Negociación	6	• Aspectos Sociológicos del Conflicto y la Negociación	6
• Dirección de Recursos Humanos	6	• Dirección de Recursos Humanos I	6
• Marco Normativo de las Políticas Sociolaborales	6	• Marco Normativo de las Políticas de Protección Social	6
• Técnicas de Negociación	6	• Psicología del Trabajo	6
• Economía del Trabajo II	6	• Economía del Trabajo	6
• Modelización del Mercado de Trabajo	4,5	• Técnicas para el Análisis de Datos en las Ciencias Sociales	6
• Derecho de la Función Pública	4,5	• Derecho de la Función Pública	6
• Auditoría Contable de Recursos Humanos	4,5	• Análisis de Estados Contables	6
• Formas Jurídico-Civiles del Autoempleo	4,5	• Régimen Jurídico del Autoempleo	6
• Calidad de Vida Laboral y Desempleo	4,5	• Psicología del Trabajo	6
• Historia Social y Política Contemporánea de España	4,5	• Historia Social y Política Contemporánea	6
• Dirección de Recursos Humanos II	4,5	• Dirección de Recursos Humanos II	6
• Prevención de Riesgos Laborales	4,5	• Prevención de Riesgos Laborales I	6

NO DAN LUGAR A CONVALIDACIÓN LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS:

- Derecho de la Economía Social
- Economía y estado del Bienestar
- Derecho Regulador de las Profesiones
- Ergonomía y Condiciones de Trabajo

Procedimiento de adaptación:

El alumno deberá solicitar la adaptación al Título de Grado, acreditando las asignaturas del plan de procedencia que se tienen aprobadas.



La Secretaría del centro, tras aplicar la tabla de convalidaciones expuesta, emitirá una resolución en la que expondrá las asignaturas que se entienden superadas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y permitirá al alumno la matriculación en dicho grado

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3082000-34003610	Licenciado en Ciencias del Trabajo-Facultad de Ciencias del Trabajo
4019000-34003610	Diplomado en Relaciones Laborales-Facultad de Ciencias del Trabajo
4019000-40004294	Diplomado en Relaciones Laborales-Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación
4019000-40004294	Diplomado en Relaciones Laborales-Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Presidente Comité Intercentros	Miguel	Lamoca	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Comercio y Relaciones Laborales - Sede Palencia Avenida de Madrid, 50,	34004	Palencia	Palencia
EMAIL	FAX		
grado.relaciones.laborales.pa@uva.es	983423234		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Ordenación Académica	Mª TERESA	PARRA	SANTOS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	Valladolid
EMAIL	FAX		
vicerrectora.ordenacion@uva.es	983186461		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Ordenación Académica	Mª TERESA	PARRA	SANTOS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	Valladolid
EMAIL	FAX		
jefatura.gabinete.estudios@uva.es	983186461		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2. Justificacion_GradoRRLyRRHH.pdf

HASH SHA1 : FC936D55953B6767DB4638DE0B23212ADA647AC7

Código CSV : 925337064217236409836864

Ver Fichero: 2. Justificacion_GradoRRLyRRHH.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1. SistInfPrevia_GradoRRLlyRRHH.pdf

HASH SHA1 : 56FC81B5E3C5C8215D1745FDBFB3573E735A365E

Código CSV : 390718594917036254748743

Ver Fichero: 4.1. SistInfPrevia_GradoRRLlyRRHH.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : PLANIF~1.PDF

HASH SHA1 : D5F534003799B6D7B79C4EC23D4D58EAA4A2629E

Código CSV : 932111528831752427786743

Ver Fichero: PLANIF~1.PDF



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6. Personal_GradoRRLyRRHH.pdf

HASH SHA1 : 97CC9806A04C3EC65F0E4158608FD76E804DEBF1

Código CSV : 925337113736658317904306

Ver Fichero: 6. Personal_GradoRRLyRRHH.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : otropersonal.pdf

HASH SHA1 : 5A628C46694DDB460C60984CFC7F8B6D54D9E1DC

Código CSV : 129653543906358593370400

Ver Fichero: otropersonal.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7RECUR~1.PDF

HASH SHA1 : 43648CA46DEBFACAF39F63B4053AA552586754B9

Código CSV : 925337165837169474751474

Ver Fichero: 7RECUR~1.PDF



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : resultadosprevistos.pdf

HASH SHA1 : 1D742490CAA8CC365798A615FA3ECA8A29BB299

Código CSV : 109577984491830375441346

Ver Fichero: resultadosprevistos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10. Cronograma_GradoRRLyRRHH.pdf

HASH SHA1 : 17C4270499094A782EBAC3D9A13F1DD6B41881A3

Código CSV : 932111608318081873978868

Ver Fichero: 10. Cronograma_GradoRRLyRRHH.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : 631423807713243590438609.pdf

HASH SHA1 : 29176E98C0C3069CA43318E91E5AB531A03B37CA

Código CSV : 871464213962008165097346

Ver Fichero: 631423807713243590438609.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : UVA_GR~1.PDF

HASH SHA1 : 9D1BF169E0D8A23C67AA95A506F9EAF9E7F2CDF0

Código CSV : 923758597172485887795578

Ver Fichero: UVA_GR~1.PDF



